

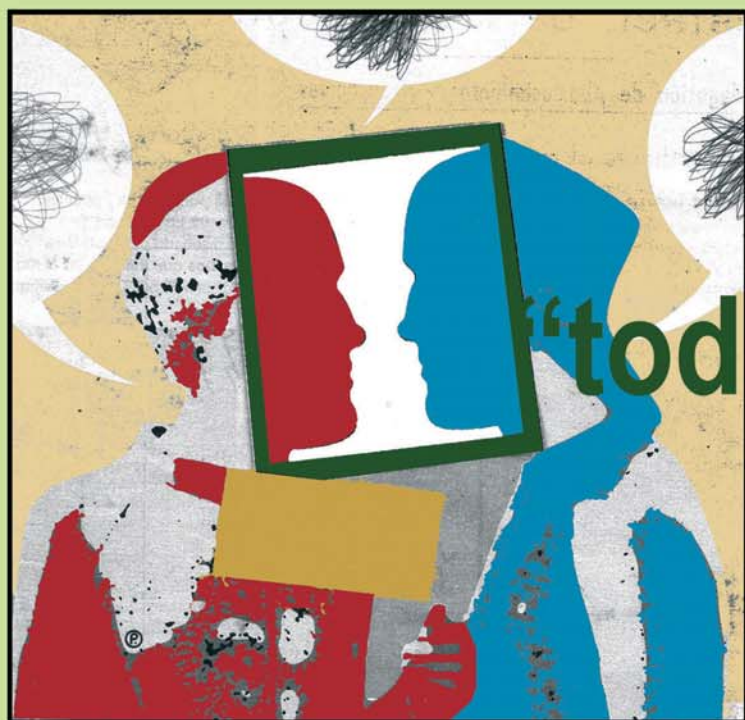
ezkerretik ● Octubre 2006ko Urria

berrituz

10

Proposición no de Ley del PSOE e IU para el voto inmigrante

**UN PASO
A MEDIO
CAMINO**



**Pactar entre
“todos nosotros”
para decidir
bien**

Urriaren 21ean, larunbatean - Manifestazioa
IRUÑA TUDELA



POR LA DIVERSIDAD,
Todas las
familias importan



DÍA DEL ORGULLO
GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL, BISEXUAL...

2006

acción
alternativa

6.- **Sioux, cheroquis y el rostro pálido**
José Mari Aierdi - Maite Artiz

9.- **La libertad de ser prostituta**
Feli Otegui - Tere González

10.- **Repensar la izquierda, sentir el vasquismo**
Ioseba Eceolaza

12.- **Paz en Oriente Próximo**
Foro Social de Navarra

13.- **Iniciativa Legislativa Popular**
ELA, ESK y STEE-EILAS

14.- **Akordio txarra, pentsioak behera**
ELA, ESK y STEE-EILAS

18.- **Otro capítulo del 18 de Julio**
Milagros Rubio

20.- **Pactar entre «nosotros» para decidir bien**
Joxe Arana

24.- **Otro mundo es posible**
II Foro social mundial de las migraciones

26.- **Conflicto en Amma Asistencial**
Pili, Carlos e Inma

30.- **La sinrazón de la violencia terrorista**
F. Javier Vitoria

32.- **Por el derecho a votar y a ser elegido**
Agustín Unzurrunzaga

36.- **Después de ETA, la política**
Varios

37.- **Gu traidoreok**
Bixente Serrano

38.- **Prentsa oharrak - Comunicados de prensa**

40.- **Udal mozioak - Mociones para Ayuntamientos**

4.- **Curando las heridas**
Guillermo Múgica



16.- **¿Un paso atrás para dar varios pasos adelante?**
Jesús Urra



8.- **Respecto de las células madre (1)**
Koldo Martínez

22.- **Una oportunidad perdida**
Belén Huarte
Jesús Rodríguez



28.- **El llamado «efecto-llamada»**
José Ignacio Lacasta Zabalza

www.batzarre.org



Edita: Batzarre

Batzarre Gaztea - Batzarre Joven

Calle Navarrería N°15-1ª dcha 31001 Iruña

Tel. 948224757 Fax. 948210063

E-mail: batzarre@batzarre.org

Víctimas y justicia

Sabemos que en situaciones de encono, prolongado y violento enfrentamiento, es toda la sociedad la que queda afectada de algún modo. En este sentido y en términos amplios, toda la sociedad es víctima. Y, en alguna medida, puede que hasta los victimarios lo sean. Pero en sentido estricto, que es en el que quiero situarme, las víctimas se definen en relación con una injusticia sufrida que las convierte en tales. Por eso las víctimas siempre son inocentes. Lo son, al menos, en cuanto a los sufrimientos o las pérdidas derivados de la injusticia de que han sido objeto. Víctimas inocentes, sufrimientos indebidos e inmerecidos: hemos de tenerlo claro.

Tomar conciencia de lo anterior es decisivo para asumir una cuestión delicada: que víctimas las ha habido en ambos lados del conflicto – por más que en uno de ellos su número haya sido muy superior – y que se trata de reconocer a todas las víctimas. Asesinados y heridos por ETA, extorsionados y amenazados, denigrados y humillados... Y, también, asesinados por los aparatos y cloacas del Estado, perseguidos, criminalizados y torturados en la indefensión total y sin las debidas garantías legales, etc., etc. No es que pretenda equiparar e igualar lo aquí ocurrido. Intento recordar, simplemente, que toda injusticia es injusticia, todo dolor es dolor y toda víctima es víctima. Y que, tratándose de víctimas, no caben discriminaciones entre unas víctimas y otras.

Las víctimas reclaman, ante todo, respeto y reconocimiento. Demandan, por supuesto, solidaridad. Pero una solidaridad que no tiene por qué implicar asumir su ideario político. Lo que conviene recordar en esta tierra por dos razones: de un lado, la confusión creada por la motivación política del victimador y la recurrente condición o el color político de la víctima; y, de otro, por la instrumentalización político-partidaria que de las víctimas se viene haciendo. Y lo que las víctimas reclaman principalmente es justicia. Esta justicia comporta acompañamiento y sanación, saber la verdad, esclarecer los hechos y asignar responsabilidades, rehabilitación física y moral, reparación. Llegamos así a la justicia retributiva, que, de una parte, deberá procurar no quedar atrapada en los aspectos puramente vindicativos y punitivos de ella – “que los asesinos se pudran en la cárcel” – , con lo que siempre quedarían heridas

Curando

GUILLERMO MÚGICA

abiertas y la paz y reconciliación estarían en peligro; y, de otra, la mencionada justicia retributiva tendrá que tomar en consideración sus propios límites.

En la tragedia humana de las víctimas y sus entornos hay un aspecto de irreparabilidad. Toda agresión a lo humano y su dignidad, toda pérdida humana, todo dolor humano son, en cierto modo, irreparables. En este sentido, en todo conflicto, la deuda contraída con las víctimas es impagable. No hay reparación ni satisfacción posibles, por la sencilla razón de que, respecto a dicha deuda, todos somos insolventes. En consecuencia, se precisa poner en juego también otro sentido y otro tipo de justicia. Hay que introducir otro tipo de lógica más allá de la meramente retributiva. De lo contrario, los **números rojos** se convertirían en un obstáculo insalvable para la reconciliación y la paz.

Es cuestión, pues, de hacer valer otro tipo de justicia: una justicia recreativa. Hablamos de una justicia capaz de invertir y transformar el caudal que las víctimas representan en exigencia de superación del sufrimiento de todos y, por ende, del conflicto; en apuesta decidida por la oferta generosa y recíproca de una nueva oportunidad, que deberá ser, también, **oportunidad nueva**. Aquí puede radicarse otro tipo de reparación y satisfacción de naturaleza mucho más honda, noble y fecunda. Las quiebras vitales, los desgarros humanos, el sufrimiento en suma se tornan generadores de vida nueva para todos. El mal es vencido con el bien. Y las irreparables pérdidas se tornan de algún modo – del único modo posible – en ganancia. Pero estamos, entonces, en otro tipo de lógica, que no es otra que la de la generosidad y el perdón. Permítaseme añadir que, como creyente y cristiano, encuentro en esta justicia recreativa, precisamente, la solución a la aporía bíblica relativa a paz y justicia. Por un lado, el salmista las une íntimamente (Sal. 85, 11); y, por otro, en tanto Isaías

hace brotar la paz de la justicia (32, 17), Santiago ve la justicia como cosecha de quienes siembran la paz (3, 18).

Terminaré este punto con una referencia al papel de las víctimas, un papel que ellas mismas u otros en su nombre reivindican con frecuencia. En lo estrictamente político, las víctimas, por el hecho de serlo, no ostentan ninguna autoridad, ni a ellas les corresponde ningún rol especial más allá del que les compete como ciudadanos y ciudadanas. En lo pre-político, por denominarlo de algún modo – vida, derechos humanos, convivencia, respeto al pluralismo, inclusión e integración, democracia...



as heridas

-, las víctimas comparten con el conjunto de la sociedad idéntica responsabilidad. Hay que subrayar, con todo, que, en este ámbito, por el valor y la dignidad del sufrimiento, y por la autoridad de la condición de sufrientes, las víctimas tienen un lugar especial. Deben ser un referente moral. Un recordatorio permanente del valor y la dignidad de la vida humana, y de los derechos inalienables de las personas.

Memoria y olvido

Memoria y olvido van de la mano. ¿Es esto posible? ¿No nos hallamos ante una aporía parecida a la de paz y justicia? Tras enconadas y prolongadas contiendas y sufrimientos no resulta fácil olvidar. Ni si-

quiera sería bueno hacerlo, ya que la memoria es precisa para las tareas de la justicia y de la verdad, y es necesaria, por otra parte, para no recaer en los errores y desviaciones del pasado. Pero el recordar, sin embargo, puede convertirse también en un obstáculo para restañar las heridas del pasado y en un freno para avanzar por el camino de la reconciliación y la paz.

Suele ser habitual que tras largos conflictos, sellada la paz, tenga lugar una amnistía general. Es lo que aconteció en España con la llegada de la democracia. En esta nueva situación, la Constitución prohíbe la amnistía y los indultos generales. Lo previsible, por ello, es que aquí se busquen con generosidad otros resquicios que la ley y su interpretación dejan abiertos. Pero retomemos el hilo de la amnistía, cuyo nombre, como es sabido, tiene una raíz que significa olvido. ¿Se trata entonces, sin más, de hacer borrón y cuenta nueva – lo que parecería confirmar la virtualidad jurídica de la amnistía, que borra no sólo la pena, sino también el delito –?

La memoria, insisto, es necesaria: para no recaer en los tropiezos del pasado, para ayudar a superarlo, para dar impulso al establecimiento de un tipo de relación y de convivencia nuevos. Pero la memoria entraña sus dificultades. Entre nosotros, para empezar, se reivindica a menudo una memoria, por parte de algunos sectores, muy desmemoriada. Quiero decir que los mismos sectores sociales y políticos que la demandan con fuerza, están negando por otra parte el derecho a la memoria de quienes, a estas alturas de nuestro devenir democrático, todavía andan buscando las tumbas y la rehabilitación de sus familiares fusilados durante la incivil contienda que asoló España.

Otra dificultad viene de la tentación de desfigurar lo pasado. Puede que éste, como un espejo, nos devuelva una imagen de nosotros mismos que no nos guste demasiado, o que nos inste a entrar en un proceso de autocritica, rectificación y petición de perdón para el que no estamos preparados o dispuestos. Por cierto, loablemente

y con una concreción que es de agradecer, algún grupo político ya ha entrado en ese proceso. La parcialidad y el sectarismo en la recuperación de la memoria, finalmente, como forma de manipulación de la misma, constituye una tercera dificultad a añadir a las ya mencionadas. Tiene la triste virtualidad de reforzar la división y el maniqueísmo sociales y políticos.

Por tanto, ¿cómo llevar adelante las tareas de la memoria? El pasado, ciertamente, no se puede convertir en una losa que impida abordar los graves desafíos del presente y del futuro. Ni puede llegar a ser una especie de residencia permanente en la que instalarse, para, desde ella, negar a los ciudadanos y ciudadanas su libertad y responsabilidad ante el hoy, el aquí y ahora. Por eso, para evitar que la memoria se convierta en un obstáculo paralizante, debemos cargar con ella, sí, pero **a la espalda**, para no tener permanente y obsesivamente ante los ojos las heridas, los agravios y las injusticias.

Los creyentes decimos que esto es, justamente, lo que hace el Señor con nuestros pecados: que se los echa a la espalda o que los arroja al fondo del mar. En resumen, hay que recordar como quien olvida. Y hay que olvidar recordando, porque quedan las cicatrices. La misma palabra **re-cordar** alude a una memoria que pasa por el corazón, a una memoria que quiere ser **cordial**.

Perdón y reconciliación

La reconciliación necesitará tiempo, será tarea larga. Al igual que la justicia y la memoria no conforman simples retos para un después, para mañana. En la medida de lo posible, deben ser ya tareas del hoy.

He hecho mención a un tiempo largo. No en vano se trata de desenredar una gruesa madeja de prejuicios, malos entendidos, sospechas, resentimientos, acusaciones, agravios, rechazos... Nada hay más irreal que la falsa imagen que alguien podría forjarse de una especie de “buenismo” general, instalado por obra y gracia del alto el fuego, al que estaríamos llamando angelicalmente.

La reconciliación es imprescindible. No ya sólo para una situación efectivamente normalizada, sino, más aún, para una situación de paz. Y el objetivo de dicha reconciliación es un nuevo “nosotros”, restañador de las fracturas vividas y superador de nuestros viejos problemas de convivencia entre nosotros mismos y con el Estado.

Tengo la convicción de que, para ►►



una plena reconciliación, deberá entrar en juego el perdón – y el reconocimiento del mal causado y el consiguiente arrepentimiento, por supuesto -. Considero, igualmente, que no es demasiado pronto para hablar de ello. Y reconozco, simultáneamente, las grandes dificultades del perdón y que éste no puede ser forzado o impuesto. Hay que dar tiempo, pues, a que las condiciones personales y sociales maduren. Dicho esto, me gustaría ir concluyendo con tres apuntes.

Desde la polarización agresiva, el perdón y la reconciliación son casi imposibles. Desde un esquema permanentemente enrostrado de vencedores y vencidos, víctimas y verdugos, inocentes y culpables, buenos y malos, ¡qué difícil resulta el perdón! Hemos de comenzar por reconocer que, en cierto modo, nadie hay que sea pura y totalmente inocente; que, por acción u omisión, por pasiva ignorancia o cómoda indiferencia, por empecinada ceguera o rígida instalación en las propias posiciones, todos hemos sido cómplices del conflicto, con su saldo trágico e inhumano y su carga de irracionalidad, en algún grado y medida. En este sentido, todos somos deudores. Lo que comporta que, para que pueda abrirse un futuro nuevo, tanto como perdonar necesitamos ser perdonados. El maniqueísmo cierra las puertas a esta posibilidad. Ni admite la deuda, ni menos cualquier grado de insolvencia, por mínimo que sea, respecto a **lo mal** hecho o **al mal** hecho. No es cuestión de diluir responsabilidades o equipararlas. Aparte de no ser objetivo, tampoco sería justo. De lo que aquí se trata es de ser autocríticos, de flexibilizar las posiciones propias, de asentar condiciones para la paz.

Mi segundo y tercer apunte van muy unidos. Se trata de no olvidar, en primer lugar, ese punto de gratuidad e incondicionalidad que el perdón tiene y que hace que se anticipe, que sea primero, que sea previo. Con lo que, aunque lo comprenda y aun disculpe, no comparto aquello que públicamente muchos dicen: “Primero que me pidan perdón y, entonces, ya veremos”. El arrepentimiento y la petición de perdón es sin duda condición para que el perdón ofrecido despliegue en quien lo recibe todo su potencial curativo, apaciguador y restaurador, y no quede estéril. De todos modos, pienso que de muchos de estos potenciales receptores, todavía y por algún tiempo, lo máximo que cabe esperar es el compromiso de no reincidir.

Pero aquí entra en juego el tercer apunte, el del carácter liberador del perdón. Y no sólo para quien lo recibe, sino también para quien lo otorga. Porque el perdón que se da y se acoge tiene de por sí la virtud de tocar las fibras más hondas y de poner en ejercicio los resortes más nobles. Es una experiencia humana comprobada que el amor o la fraternidad que recibimos, pueden hacernos renacer a un amor y una fraternidad que estaban bloqueados o dormidos. Y de esto se trata a fin de cuentas.

Termino. Hemos de saber que, como alguien dijo, “ al crudo invierno vivido probablemente le siga una gris y poco romántica primavera”. Pero no dejará de ser primavera, que es lo que importa. ■

Julio 2006



Sioux,

Por mucho que UPN se empeñe en tratar de confundir a la opinión pública, lo que está claro es que el futuro de Navarra lo decidirán los ciudadanos navarros, como no podía ser de otra manera en una sociedad madura democráticamente hablando, decir lo contrario puede ser porque no se cree en la mayoría de edad de los ciudadanos, en su capacidad de elección y necesitan la tutela de las clases dominantes, los listos del poblado, o bien se tiene miedo al camino que puedan elegir y por lo tanto hay que poner todos los medios para evitar su ejercicio, aunque sea mediante el miedo al enemigo fantasma. Al menos existe una coincidencia en todos los análisis que se vienen sucediendo en los últimos tiempos, vivimos un momento político especialmente importante para el futuro del conjunto del país y particularmente para Navarra, con decisiones que se adoptan algunas aquí y otras fuera de la Comunidad Foral, pero que tienen sus efectos para el conjunto de los ciudadanos, y este doble o en ocasiones triple campo de juego es seguido en sus cuarteles de invierno por todos o casi todas las formaciones políticas. A algunos nos gustaría que el protagonismo de Navarra, sus ciudadanos y sus instituciones fuera realmente cualificado, no como el momento que vivimos en el que lamentablemente quienes dicen defender la esencia de la CFN desde campos políticos antagónicos se esconden tras sus miedos y su carencia de proyecto de futuro para Navarra.

En lo que ya no hay coincidencia es en el diagnóstico de la situación que vivimos y las recetas para superar las dificultades, como no podía ser de otra manera, la derecha UPN-PP está manifestando signos claros de agotamiento, que de prolongarse en el tiempo afectará y muy negativamente al futuro de todos los navarros. Su actuación ha estado marca-



cheroquis y el rostro pálido

JOSE MARI AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA - Alcalde de Lekunberri
MAITE ASTIZ - Alcaldesa de Larraun

da por la exclusión y el sectarismo. Lejos de afrontar los retos de una sociedad madura y plural que demanda modelos organizativos y respuestas institucionales respetuosas con la pluralidad, su respuesta ha sido el camino contrario, ha sido trasladar a la sociedad la idea de que la cercanía es condición sine qua non para moverse entre los ciudadanos de orden de bien. La proliferación de sociedades públicas como manera de hurtar el control público. La compra de complicidades, incluso de organizaciones representativas de trabajadores ha sido su respuesta a la ausencia de una política industrial que respondiera al monocultivo imperante. En suma, un Gobierno agotado, falto de ideas para afrontar los retos de este siglo, un gobierno dependiente en el orden económico de sus lobbys y de los centros de decisión exteriores faltos de una política activa de diversificación y apoyo al pequeño y mediano emprendedor, dependiente en el orden político de las estrategias de sus mayores: el PP más interesado en polarizar a la sociedad que en buscar un futuro mejor y en paz, un partido que va a basar su estrategia en la llamada a arrebato porque la Navarra del chiringuito está en peligro y los socialistas de pro deben olvidar su proyecto y votar al salvador.

Por ello es más que necesario propiciar un cambio político real en Navarra que respete su pluralidad social política y cultural como un valor añadido y enriquecedor y no lo vea como un problema a combatir.

Un cambio que se cimiente en el diálogo y la síntesis democrática, en la construcción

de un marco de convivencia en el que quepamos todos los navarros, sin exclusiones.

Un cambio que posibilite un desarrollo económico social solidario y equilibrado territorialmente, sin ataduras de ninguna clase.

Un cambio en el desarrollo político de Navarra, que desde el imprescindible consenso básico entre las diferentes sensibilidades y tradiciones culturales permita alcanzar las cotas de autogobierno que sus ciudadanos libremente deseen como medio para resolver los retos de la sociedad del siglo XXI.

Abrir una nueva etapa política en Navarra y construir un marco de convivencia que supere las exclusiones con las que negociaron el mejoramiento y dé como resultado un marco en el que quepamos todos.

No se trata de cambiar los políticos que se mueven por la moqueta sino de socializar los ámbitos de decisión, socializar la acción política. Se trata de cambiar la política de castas dominantes y dominadas por la política desde la sociedad plural.

Para conseguirlo no basta con manifestar la voluntad de cambio sino que hay que poner los medios necesarios para conseguirlo y además hacerlo con honestidad, por convicción no por necesidad.

El nacionalismo y el vasquismo navarro se ha caracterizado por su división y por la feroz defensa de su territorio por muy reducido que éste sea. Hoy el reto está aquí, ¿cómo van a afrontar las formaciones políticas navarras el futuro? ¿Van a seguir peleando los cheroquis con los sioux mientras el rostro pálido se aprovecha de la situación? Se plantean el 2007 como un

hito importante en el camino o como una meta más en su doloroso caminar.

El cambio que necesita nuestra sociedad requiere tiempo, necesita que las nuevas políticas se apliquen durante un tiempo para que puedan ser efectivas y creíbles para contrarrestar los efectos de tantos años de agresión a los derechos ciudadanos. Por lo tanto las elecciones de 2007 no pueden convertirse en un reparto de dividendos, en un reparto del botín entre quienes están colocados en la parrilla de salida, sino deben entenderse como una fecha clave en una apuesta estratégica del nacionalismo y vasquismo navarro.

Decíamos al principio que la derecha tiene miedo a la decisión de los ciudadanos pero parece que no son los únicos, si queremos ser protagonistas del cambio en Navarra tendremos que hacerlo por la movilización de los sectores progresistas navarros y éstos no van a participar en una apuesta que no sea creíble. De cómo se plantee Na-Bai las próximas elecciones dependerá la respuesta de la sociedad, si sus miembros eligen el camino del reparto del supuesto botín se van a equivocar, sus dirigentes pagarán su error y los ciudadanos seguiremos sufriendo los efectos de unos políticos que miran sus intereses en lugar de los de la sociedad a la que representan. Para lograr el cambio hay que apostar de verdad, no basta con un apaño de cirugía estética. Hay muchos que creemos en la necesidad y posibilidad de cambio. ■



Respecto de las células madre (I)

KOLDO MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA

La popularización de la existencia de las células madre y sus posibles usos en medicina de cara a la regeneración de células dañadas o lesionadas por otras sanas han despertado un vivo interés en la población por las desaforadas expectativas de curación de todas o casi todas las enfermedades. Expectativas desafortunadamente abonadas y alentadas por las intervenciones de algunas corporaciones así como por las expresiones públicas de notables personajes tanto del mundo de la política como de la ciencia.

Lo cierto es que hoy por hoy, con algunas excepciones, la utilización de estas células no es más que una nueva herramienta para la investigación básica. Es decir, que no se trata aún de nuevas terapias. Aunque esta técnica constituye, y esto también hay que decirlo claramente, una vía repleta de posibilidades.

Las células troncales, popularmente conocidas como “células madre”, pueden obtenerse de tres procedencias diferentes: del adulto, del cordón umbilical y del embrión. Cada una de ellas tiene sus ventajas y sus inconvenientes. A las últimas les dedicaremos un artículo en el siguiente Ezkerretik Berrituz.

Las procedentes de adulto son menos numerosas y más difíciles de conseguir y de mantenerse multiplicándose en el tiempo, no producen todos los tipos de células pero su obtención y utilización no plantean problemas de orden moral distintos

a los de cualquier otra actuación sanitaria en un adulto, por lo que no me extenderé sobre ellas.

Las células troncales derivables de la sangre del cordón umbilical son fácilmente obtenibles, se reproducen en alto grado a lo largo del tiempo, constituyen una vía excepcional para la generación de células de la sangre y no presentan mayores problemas éticos. Si no fuera porque aún estamos en fase experimental, podríamos afirmar con tranquilidad que se ha descubierto la “píldora mágica” para algunas enfermedades, de tipo leucémico, fundamentalmente.

No es por ello de extrañar que desde algunos sectores se esté haciendo publicidad de su utilidad. Pero la publicidad debe ser siempre recibida con cautela porque no siempre es veraz. Algunos laboratorios han publicitado la práctica de recoger las células sanguíneas contenidas en los cordones umbilicales y almacenarlas congeladas en bancos de los que, si en algún momento de la vida la persona concreta las necesita, se descongelan, se obtienen las células pertinentes, se transfunden en la persona necesitada y se obtiene la curación de la enfermedad que en ese momento le afecta. Los bancos así diseñados son *bancos privados* en los que se paga una cierta cantidad inicial de dinero por la entrada de las células y otra anual por su mantenimiento. Hay algunos que, incluso, hacen rebajas si la decisión se toma a tiempo, esto es, al inicio

del embarazo, obteniéndose así descuentos por pronto pago. La utilización de dichas células, si alguna vez se hiciera, es sólo para la persona “donante” en cuestión — si es que así se puede llamar a quien guarda o atesora un bien sólo para sí mismo.

Hay otros tipos de *bancos públicos* en los que las personas que donan las células de los cordones lo hacen de manera desinteresada, esto es, las donan de verdad, no piensan en ellas al hacerlo, no se les cobra tampoco la admisión de las células ni su mantenimiento y su uso está abierto a cualquier persona del mundo que las necesite en un momento dado por problemas de salud. Esto sí es una donación propiamente dicha.

Muchos han sido los organismos científicos internacionales que se han manifestado al respecto. Casi todos ellos afirman que el almacenamiento privado y rutinario de estas células no está justificado científicamente, carece de utilidad real y logísticamente es además difícil, por lo que no puede ser recomendado.

Además de las *logísticas y económicas* en las que no entraré aquí ahora, también preocupan otras cuestiones. El mantenimiento de estas células debe ser confidencial como el de cualquier otro dato personal o sustancia corporal en el ámbito de la salud. Recordemos que el tema ha saltado a la sociedad al publicar los medios de comunicación que las células del cordón umbilical que unía a Leonor con su madre Letizia, esposa de Felipe, han sido almacenadas en un banco americano privado. De este mismo dato podemos dedu-

cir que tal confidencialidad no siempre se respeta. Romper la confidencialidad, más si es para hacer publicidad en beneficio propio, es algo considerado éticamente grave. También habría que pensar en qué harían estos bancos privados si no logran sus objetivos (económicos) y se vieran en la tesitura de verse obligado a cerrar o vender sus instalaciones: ¿Cómo garantizarían la confidencialidad de los datos? ¿Cómo garantizarían el mantenimiento de dichas células?

Hay también *cuestiones científicas* a considerar. La más importante es que, hoy por hoy, la probabilidad de necesitar un trasplante de células antológicas es inferior a 1/20.000, con lo que la utilidad de los bancos de células para uso antológico, propio, es ínfima.

El almacenamiento privado plantea además otras *cuestiones morales*. Una de ellas es el engaño que se hace a quienes contratan dichos servicios. La información que facilita alguno de estos bancos —¿o es directamente publicidad?— dice que el parto es una “*oportunidad única en la vida*” para el “*aborro de inmunidad*” que con esta práctica se obtiene.

Es decir, que de alguna forma se ofrecen promesas de inmortalidad y de eternidad, pero sólo si se actúa a tiempo, esto es, en el momento del parto. Luego ya no se pueden alcanzar. Es a todas luces evidente que esto no es así. Y hay otro engaño, porque estas empresas silencian que las células en cuestión generalmente no son útiles para uno mismo, porque no curan enfermedades hereditarias y porque además entre las células del cordón de alguien que luego desarrolla una leucemia, por ejemplo, puede haber ya células pre-leucémicas, lo que las haría inutilizables. Derivada de esta cuestión, y en íntima relación con ella, está la del consentimiento informado. Una de las premisas básicas para que haya un consentimiento informado es la veracidad. Si la información que se da a las personas que optan por utilizar estos bancos privados no es veraz, ¿dónde queda la validez del consentimiento informado? ¿Existe realmente un consentimiento informado por mucho que el documento esté firmado, si no se basa en la verdad?

Con lo cual cabe afirmar que gran parte de la publicidad respecto de los bancos privados es engañosa y que quienes los utilizan o han sido engañados o aceptan el engaño por otros motivos. ¿En cuál de los grupos se encuentran los Príncipes de España? ■

La libertad de ser prostituta

FELI OTEGUI - TERE GONZÁLEZ

En su artículo sobre la prostitución M.Mola partiendo de la indignidad de esta profesión trata de defender una postura abolicionista que persiga su “*erradicación como única alternativa a adoptar desde una posición feminista que considere los derechos humanos...*” Discrepamos de su postura por utilizar el viejo discurso de dogmas que obligado a defender la dignidad de género se olvida de las personas, y por adoptar una posición de “*salvadora*” para asegurar cuestiones que no son verdad, por ejemplo que la prostitución libre no existe, entendiendo por libertad la misma que se tiene en consideración cuando se elige otro tipo de trabajos.

Así, asegura que *se trata de la situación de personas forzadas a ejercer la venta de su cuerpo en un 99,9 % de los casos por el estado de necesidad y obligadas por mafias que trafican con ellas,*



para seguido adherirse al Instituto de la Mujer que se niega a regular porque *no quiere legitimar la violencia contra las mujeres* y la considera una *práctica degradante*, ¿hasta cuánto de degradante? ¿tendría esta consideración si no estuviéramos hablando de la venta de sexo en una sociedad que lo sacraliza?.

Vaya por delante nuestra posición inequívoca para que se faciliten otros medios de vida a aquellas personas que ejerciendo hoy la prostitución desean dejarlo. Vaya por delante que la sociedad tendrá que seguir luchando para erradicar la prostitución forzada, el tráfico de personas y las mafias.

Dicho esto, que sirve para constatar que no estamos ante un colectivo homogéneo hemos de aceptar desde el feminismo otra premisa: “la gran diversidad de formas de ser mujer”, el derecho a serlo con capacidad para decidir sobre nosotras mismas y las condiciones de vida que deseamos, con toda dignidad. También la de trabajadoras del sexo. Porque todas las relaciones entre hombres y mujeres no son de dominación, porque la pretensión de un sector de feministas de colocar a la Mujer (con mayúsculas) como víctima, como persona siempre sometida al hombre, no ayuda a que la sociedad avance en el reconocimiento de nuestra libertad y autonomía. Porque para tenerlas es importante tener ingresos e independencia económica, y es una de las razones por las que algunas mujeres, hombres y travestís ejercen la prostitución obteniendo ingresos suficientes para vivir y que no alcanzarían en otros trabajos peor remunerados del mercado laboral.

Recordamos haber leído que al grito de “no hacemos daño a nadie, queremos ser legales” ya en los ochenta recorrió una manifestación de prostitutas las calles de Barcelona. Siempre ha habido prostitutas, y aquí y en otros países han reivindicado una regulación de sus derechos y obligaciones, ¿y por qué no? ¿por qué otras mujeres desde el ámbito de la moral vamos a prejuiciar sobre si es bueno o malo ►►



Repensar

cobrar a cambio de sexo? ¿Por qué en nuestra sociedad sólo se concibe el sexo cuando hay amor, o en el matrimonio, o para traer hijas e hijos al mundo? ¿Por qué denigra el sexo, o es el dinero el que denigra? ¿En que bases se sostiene el discurso de que aún siendo de libre elección, la prostitución convierte a la mujer en un objeto a manos del hombre que consolida su inferioridad?, ¿No podemos ver inferior al hombre en manos de una mujer con experiencia?...

Quien mas quien menos vendemos algo para subsistir, pero vender sexo es lo peor de lo peor. Por eso las trabajadoras sexuales no son consideradas como tales trabajadoras sino como putas, con todo lo que esta palabra comporta, con el estigma que encierra. Son consideradas otra casta de mujer, depravadas, malas madres,... a las que se les presupone inmorales por lo que hacen. Todo ello consecuencia del estigma que tanto tiene que ver de división entre “buenas” y “malas” en función de nuestra sexualidad, siempre han existido y han estado (¿están?) mal vistas las “mujeres ligeras de cascos” que aún sin cobrar se veían con distintos hombres, lo que hoy se llama “rollitos”..., estigma con el que la sociedad no castiga a “los hombres ligeros de cascos”... Sin embargo ¿por qué es más degradante vender sexo que venderse para la cadena de la Volkswagen? ¿por qué es más saludable trabajar en la construcción con el alto índice de siniestralidad que existe a vender un polvo?

Nuestra impresión es que lo importante es escuchar a las personas que como opción ejercen la prostitución. Que se reconozca su derecho en tanto trabajadoras frente a empresarios de clubes y casas de

casas, y la capacidad que tienen de establecer tratos comerciales con quien quieran y en las mejores condiciones posibles. Y todo ello porque es necesario respetar la decisión de quien no desea abandonar la prostitución mejorando sus condiciones de vida. Hoy la defensa de políticas abolicionistas no hace sino ahondar el estigma, la exclusión y la marginación social que muchas de estas personas padecen.

Creemos sinceramente que una de las mayores violencias que se ejercen contra las prostitutas es la criminalización que se hace de ellas —sobre todo de la prostitución callejera—, y de su entorno. Sí nos parece una necesidad defender a las trabajadoras sexuales, el reconocimiento de derechos humanos, sociales y laborales y solicitar una regulación que parta de estos principios. También es importante que quienes ejercen ese trabajo se conviertan en sujetos sociales, con sus propios liderazgos y exijamos su reconocimiento y opinión en cualquier medida que se vaya a tomar. Presencia múltiple y diversa, porque diverso es el colectivo (callejeras, de club de alterne, de anuncios, de casas de citas, de líneas eróticas, cabinas... ó en otro plano, de alto standing, emigrantes, dependientes, estudiantes, amas de casa...).

Un último apunte sobre los/las clientes para salir al paso de actitudes punitivas y constatar que en esta sociedad hay muchas personas solas que desean compañía o simplemente echar un “kiki” de vez en cuando. Creemos que es saludable. El cambio de mentalidades y la igualdad vendrá por ocupar las mujeres espacios de libertad. ■

Son muchos los cambios que se han producido en la sociedad navarra. Por ejemplo, estamos ante la generación de la secularización que pone en crisis algunos de los paradigmas de las generaciones anteriores. Nafarroa Bai aporta, además, algo de frescura a un panorama electoral enquistado. Por eso es necesario reformular varios de los aspectos que tienen que ver con la izquierda y el vasquismo.

En primer lugar, necesitamos una izquierda que se reconozca en el presente, que deje de mirar con frustración a la sociedad actual, especialmente a la juventud. Desde Batzarre la izquierda que se plantea es parte de esa izquierda comprometida con la libertad en todas sus facetas, comprometida con el valor del pluralismo que reconoce y respeta la diversidad en todos sus aspectos; de ideologías, de religiones, de sentimientos de pertenencia e identidad colectiva. Activa y comprometida con las personas más oprimidas y desfavorecidas de la sociedad.

Apostamos por una izquierda que recoja los elementos más positivos de ésta, en ruptura con los elementos negativos de la izquierda clásica (dogmatismo, tendencia al dramatismo, actitud poco crítica con el pasado, pensamiento binario, etc.) que no ayudan a construir un humanismo crítico, ni una visión real de lo que acontece.

Intentamos trasladar una forma diferente de pensar y reflexionar, una forma diferente de acercarnos a nuestras propias polémicas y limitaciones, sin renunciar a algo indispensable en la formación de los valores de la izquierda, el sentido radical de la crítica y de la autocrítica, alejándonos de lo políticamente correcto. Esta actitud implica desechar la idea de que *si así es, será porque así fue; si así fue, será porque así será*.

Una izquierda que sea capaz de fijar un código ético de cómo estar en política, que sea autoexigente con los casos de corrupción y sobre todo, que valore la actividad política como una forma de cambiar la sociedad también a largo plazo, siendo conscientes, además, de que deberemos actuar en un camino de ida y vuelta para abrir la política institucional a la sociedad, porque los grandes cambios sociales han sido impulsados primero por la sociedad,

la izquierda, sentir el vasquismo

IOSEBA ECEOLAZA

y luego ratificados por las instituciones.

Al rechazar lo mesiánico y el hecho trascendental, lo moral adquiere una importancia crucial. Es decir ya la *revolución* o la lucha nacional no pueden justificar cualquier método. Rechazamos las verdades reveladas.

Nuestra corriente se adscribe al pensamiento crítico y autocrítico. No nos gustan los dogmas, pero tenemos referentes. La seguridad y la certeza intelectual produce inmovilismo, de ahí que tengamos dudas y no queramos adscribirnos a nin-

minoritarios, o que debamos aceptar de una forma acrítica el statu quo liberal occidental.

Se trata de cambiar los paradigmas antifranquistas que han operado en el análisis y propuestas de las diferentes izquierdas, y en el vasquismo.

En primer lugar, ha existido cierta exageración respecto a los tentáculos del franquismo. Y se ha dado, y se da, la exaltación de valores y visiones duras, que son más estéticas que rigurosas, como si decir que nada ha cambiado fuera más radical

Las voluntades particulares no siempre conllevan conflicto si existe una voluntad pública y republicana, es decir, si existe el profundo convencimiento de que el arte del consenso y del buen gobierno supone la inclusión y el reconocimiento de esa misma pluralidad, consustancial a toda sociedad y grupo humano. Necesitamos romper las barreras físicas, pero también las mentales.

Se propone el vasquismo a corto plazo, pero el laicismo nacional a largo plazo. En Navarra, necesitamos un reequilibrio a favor de las demandas de los que nos sentimos vascistas. En el mejoramiento, en la representación de la cultura institucional, en el respeto a la *ikurriña*, en la política sobre el euskera, normalizar en lo público el hecho vasco. De ahí que sea necesario, por ambas partes, terminar con la aceptación de que nuestra identidad es la de *aquí* y la otra es la de *fuera*. Es necesario dejar a un lado los peores mitos de las identidades. Dejar fuera de lugar, asimismo, el caduco antiespañolismo y antivasquismo, no azuzar el enfrentamiento interidentitario. No sólo es necesario ponerse en el lugar del otro sino que hace falta, principalmente, hacerle un lugar al otro.

Debemos dejar de lado las peores costumbres políticas que hemos tenido. Las proclamas retóricas sobre la unidad, la obsesión por las campañas nacionales, la dolorosa desconsideración hacia la Ribera, sobran en el espacio político que se abre.

Es positivo, también, romper el exacerbado historicismo que impide reconocernos en el presente con realismo y no con frustración. La historia, los muertos, los ríos o los montes no gobiernan, son las personas vivas las que votan. Nadie tiene un derecho añadido porque en el territorio donde habita en la actualidad otras sociedades tuvieran otras instituciones.

Porque tenemos que airear las instituciones, otro aire es posible. ■



guna de las grandes categorías ideológicas, ni en lo relativo a la izquierda, ni en lo nacional. Sentimos el vasquismo y repensamos la izquierda, y en éstas estamos.

Tenemos la conciencia de que lo más importante de la acción transformadora no es el resultado en sí mismo, sino la movilización, el aprendizaje, la combatividad y sobre todo la forja de un cuerpo de ideas donde la moral adquiere una dimensión central. Esto no quiere decir que debamos renunciar a ideales que hoy son

que no decirlo.

Es necesario abrir una etapa de inclusión, de convivencia de sentimientos nacionales. Se trata de abrir un periodo de entendimiento entre las diferentes izquierdas, históricamente alejadas. Es necesario crear un contexto común para fomentar un modelo de relación política que rompa la exagerada separación habida en las últimas décadas entre estas izquierdas, que fomente el pacto por la convivencia de identidades.

Ni guerras ni ocupaciones Paz para oriente próximo

FORO SOCIAL DE NAVARRA

Oriente Próximo está desmoronándose y la desproporcionada acción militar israelí en el Líbano y Gaza junto a los bombardeos contra la población civil israelí, deben cesar. La tensión cada día que pasa es mayor y es la población civil la que está sufriendo las muertes, la destrucción y los desplazamientos. Dado lo extremadamente grave de la situación, hacemos un llamamiento para que se paralice de inmediato la intervención militar y las tropas vuelvan a sus cuarteles. No podemos consentir más actos de guerra que cuestionan las legítimas aspiraciones y derechos de las poblaciones que aspiran a vivir en paz y con dignidad.

a la sinrazón de una nueva violación de los Convenios de Ginebra sobre las leyes de la guerra. Es inaceptable que un Estado como Israel, incumpla de forma reiterada lo regulado por las normas internacionales para las situaciones de guerra, y que la milicia de Hezbola ataque con misiles de forma masiva e indiscriminada a la población civil israelí.

Nunca habrá una solución militar para este conflicto. Por ello rechazamos que la única estrategia que cuente sea la militar. Exigimos la inmediata intervención de Naciones Unidas y del Comité Internacional de la Cruz Roja. Reclamamos la urgente movilización de los actores sociales, de todas

las instituciones, para que su autoridad moral se legitime con el apoyo de miles de ciudadanos y ciudadanas que queremos poner fin a la guerra y a la ocupación militar.

No queremos más actuaciones simbólicas o testimoniales. Sí, pedimos la renuncia a cualquier violencia. Pero no consentiremos el doble rasero en la exigencia de condiciones. La paz en Oriente Próximo implica el reconocimiento de las Instituciones elegidas democráticamente por sus ciudadanos y al derecho de existencia de un Estado palestino en los territorios ocupados ilegalmente desde 1967.

Pedimos.

Al Gobierno de Israel: Que termine con los ataques deliberados a población e infraestructuras civiles de Líbano y Palestina; que repliegue a su ejército a territorio israelí; que dé fin al uso de la fuerza contra civiles desarmados; que levante el cierre de los pasos fronterizos de Gaza

y restaure el acceso al agua y la luz para su población.

Al Gobierno del Líbano y de la Autoridad Palestina: Que impidan los ataques a los civiles de Israel por parte de Hezbolá y de los grupos armados palestinos.

A los grupos armados palestinos y Hezbolá: Que pongan fin a los ataques deliberados a la población civil israelí.

No podemos callar más. Realizamos un llamamiento al fin de la violencia, para que se cumpla la legislación internacional, se levante el castigo colectivo y se impulse ayuda humanitaria masiva para las poblaciones afectadas por el conflicto. Y pedimos al Gobierno español, a la Unión Europea y a los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que actúen con eficacia y urgencia para lograrlo. ■



Manifestación en Iruña el Jueves 10 de agosto, convocada por Foro Social de Navarra y apoyada por Aralar, Batzarre, IU, EA,PSN, Coordinadora de ONG de Navarra

Queremos reaccionar. Tanta violación del derecho internacional no puede agotar la indignación del mundo; la comunidad internacional, con todos sus agentes sociales y políticos, debe velar y trabajar por su cumplimiento. No creemos en la justicia abstracta y menos en la de la ley del Talión. Defendemos el derecho internacional, la democracia cotidiana y el libre ejercicio de la convivencia ciudadana. Y como organizaciones convocantes queremos ser firmes en nuestra voluntad de contribuir al acuerdo y el reconocimiento mutuo de los Estados existentes en Oriente Próximo, mediante el cumplimiento del derecho internacional.

Todos somos rehenes, mujeres, hombres, niños, ancianos, pueblos, buena gente que asistimos impotentes a las imágenes de destrucción. La espiral de violencia que nos atenaza es brutal e injusta. Estamos asistiendo

¿Para qué la Iniciativa Legislativa Popular por una Carta sobre el modelo de sociedad?

Para cambiar el rumbo de unas políticas neoliberales que producen cada vez mayor desigualdad.

Es cierto que las grandes declaraciones de derechos afirman solemnemente la igualdad de todas las personas. Y, sin embargo, la desigualdad crece aceleradamente. Es el resultado de la imposición del mercado en todos los órdenes de la vida, y de la renuncia de los poderes públicos a desarrollar políticas de redistribución de la riqueza y de promoción de condiciones mínimas de igualdad para todas las personas.

Los sindicatos ELA, ESK y STEE-EILAS hemos promovido esta ILP porque pensamos que la solidaridad no debe ceñirse a la familia o a la buena voluntad. La solidaridad debe inspirar la política social y, en consecuencia, llevar a la revisión de los criterios económicos que se vienen aplicando: reducción del gasto público, fiscalidad regresiva, privatización de todo lo que pueda ser negocio...

Reivindicamos una verdadera política social, centrada en las necesidades de las personas, que asuma una responsabilidad social e intervenga para establecer estrategias de igualdad y mecanismos de solidaridad.

¿Qué derechos sociales básicos reclama la ILP?

- Derecho a la protección social
- Derecho a la salud y a la adecuada atención sanitaria
- Derecho a una educación de calidad
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a un empleo digno
- Derecho a asistencia en situaciones de dependencia
- Derecho a protección familiar suficiente
- Derecho a no sufrir discriminación por el lugar de nacimiento
- Derecho a renta básica y ayudas de emergencia social suficientes ante situaciones de pobreza.



¿Qué actuaciones concretas propone la ILP?

La ILP propone actuaciones concretas en cuatro áreas, que permitirán garantizar importantes derechos sociales y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los colectivos que sufren más directamente las consecuencias de las políticas neoliberales: mujeres, personas dependientes, jóvenes, inmigrantes,...

Dependencia

Un servicio público universal y gratuito de atención a la dependencia que garantice a las personas que no se pueden valer por sí mismas el derecho a ser cuidadas y atendidas en su entorno habitual (ayuda domiciliaria, residencias, centros de día...).

Educación

Los presupuestos del Gobierno de Navarra garantizarán la financiación y la gratuidad de toda la demanda en la enseñanza en los centros educativos públicos a partir de 2007.

Sanidad

La atención sanitaria pública comprenderá la salud buco-dental, la atención oftalmológica y las revisiones ginecológicas que demanden las mujeres.

Vivienda

- Incremento del gasto público en vivienda del 0,4% del PIB actual, al 2% del PIB, en cinco años.
- Destinar como mínimo el 60% de la vivienda pública a alquiler, con preferencia para las personas con menores ingresos.
- 5.000 viviendas de protección oficial al año durante los próximos cinco años.
- Sacar al mercado de alquiler 12.000 viviendas, actualmente vacías.
- Revisar la política de financiación de la vivienda, actualmente basada en desgravaciones fiscales

Consejo consultivo

Se creará un Consejo consultivo de participación social, que informe sobre las medidas para la puesta en práctica de la Carta sobre Modelo de Sociedad, y plantee iniciativas sobre política social. ■

Zer da Legegintzako Herri Ekimen (LHE) bat ?

Herritarrek legegintzan parte hartzeko modu bat da. Hiritarroi lege proposamen bat aurkezteko eta berau izapidetua eta eztabaidatua izateko eskubidea aitortzen digu. Era honetan, edozein arrazoiengatik alderdi politikoei alde batera utzi dituzten eta jende askori interesatzen zaizkion gaien inguruko eztabaida aurrera eramatera bahartzen zaio legebiltzarrari.

Ikuspegi demokratiko batetik, LHEk hiritarren partehartzea sustatzen du bizitza publikoan, legegintzako ekimenaren eta botere publikoen jardueraren jarraipenaren bitartez.

LHE-ak zenbait betekizun ditu, horien artean garrantzitsuena hiritar kopuru zehatz baten babesa jasotzearen delarik.

Hori dela eta, oso garrantzitsua da LHE honen aldeko sinaduren bilketa ahalik eta zabalena izatea.

Akordio txarra, pentsioak behera

2006 EKAINA

ELA, ESK eta STEE-EILAS sindikatuek honako iritzi hau dute Espainiako gobernuak, CCOOK, UGTk eta CEOE-CEPYME ugazaberiak egindako akordioaren gainean:

1.- PENSIOAK MURRIZTEA DAKAR

■ **Luzatu egiten du kotizaziopeko pentsioa jasotzeko eskubidea ematen duen kotizazioaldia:** Kotizaziopeko pentsioa eskuratu ahal izateko, benetako 5.475 kotizazio-egun beharko dira, hau da, orain baino 775 gehiago. Akordioa sinatu dutenek eurek ere onartzen dute neurri horrek %3 utziko duela kotizaziopeko pentsiorik gabe.

■ **Murriztu egiten ditu txanda-kontratu edo erretiro partzialerako aukerak:** Txanda-kontratu edo erretiro partzialaren baldintzak gogortu egiten dira, apurka-apurka:

- 1967ren ostean kotizatzen hasi zirenetzat, 60 urtetik 61 era pasatzen da gutxienezko adina.
- Kotizatzen eman behar izan den gutxienezko aldia 15 urtetik 30 urtera igarotzen da.
- Lanaldiaren gehienezko laburtzea %85etik %75era pasatzen da.
- Gutxienez 6 urteko antzinatasuna behar da enpresan.

■ **Okerragotu egiten ditu ezintasun iraunkorren ziozko pentsioak:** Ezintasun iraunkorren ondoriozko pentsio berriei dagokien diruzenbatekoa murriztu egingo duten hainbat neurri hartzen dira:

- Kotizatutako urte kopurua hartuko da kontuan.
- Lanbide batzuk horrelako pentsioak jasotzeko aukeratik kanpo uzten dira.
- Gutxitu egiten da baliaezintasun handiagatik kobratzen den osagarriaren zenbatekoa.

■ **Alarguntzako pentsioak urritu egiten ditu**

- Alarguntzako pentsioen erreforma iragarri dute, pentsioak eskuratzeko aukerak murrizteko helburu nabariarekin. Ildo horretan, «pentsioak berriro ordezen-errenta izan behar dutela eta kausadunak senitartekoen mantenuan benetan laguntzen zueneko egoerarako gorde behar direla» planteatzen dute.
- Ezkontzen direnentzat, alarguntzako pentsioa eskuratzeko baldintza gehiago ezartzen dira.
- Ezkondu gabe elkarrekin bizi direnei dagokienez (izatezko bikoteak), ez dira zehazten bete beharko diren baldintzak. Dirudienez, auzitegiek orain arte aintzatetsi izan duten egoera ez da hobetuko.

■ **65 urtetik aurrera lanean jarraitzea sustatzen du:** 65 urte betetzean langileak ez jubilatzea lortu nahi dute, eta horretarako, honako pizgarri hauek eskaintzen dira:

- 65 urtetik aurrera erretiroa atzeratzen den urte bakoitzeko, %2 gehituko zaio urtean pentsioaren zenbatekoari (%3, 40 urtez kotizatu dutenentzat).
- 59 urtetik gorako langileen Gizarte Segurantzako enpresa-hobariak areagotu egiten dira.

2.- PENSIO-SISTEMAREN BESTE ERREFORMA BAT DA, AZKEN HAMARKADETAN ONDOZ ONDO EGIN DIRENEI ERANSTEN ZAIENA

Pentsioen arloan, gizarte-zuzenbideko beste eremu batzuetan bezala —



lan-zuzenbidea kasu—, etengabeko erreforma-prozesua garatzen ari da; oraingoan, pentsioetako gastua murriztea du helburu. Horretarako, erreforma batetik urte gutxi iraganda, beste erreforma bat onartzen da, eskubideak murrizteko hainbat bide jorratuz, hala nola:

- Kotizaziopeko pentsioak eskuratzeko oztopo gehiago jartzea.
- Pentsio berriak murriztea.
- Jubilatzeke benetako adina atzeratzea.

Prozesu hori iraunkorra da, ez da sekula amaitzen. Orain baloratzen ari garen akordioa ez da azkena izango. Urte gutxi barru, beste bira bat emango diote azkoinari.

Horrelako akordioetan parte hartzen dutenek guk onartzen ez dugun irizpide bat hartzen dute abiapuntutzat: gizarte-gastua murriztu beharra, alegia, halen esanetan, bestela, gizartesegurantzako sistemaren oreka ekonomikoa arriskuan jartzen da eta.

Baina errealitatea ez dator bat iritzi horrekin:

- Gizarte Segurantzako superabirik iraunkorrak eta oso handiak dira. Gaur egun, superabit horren zati batekin Estatuaren beste gastu batzuk finantzatzen ari dira.

- 15 edo 20 urte barru sistema krisian egongo dela aurreikusten duten erakunde edo aditu berberak oraingo hamarkadarako iragartzen zuten Gizarte Segurantzako krisi finantzarioa duela urte batzuk. Orain arte asmatu ez badute ere, beraiek zehazten dituzte oraindik ere pentsioen gaineko politikaren ildoak.

- Murrizketan oinarrituriko estrategia hori pentsio pribatuak sustatzen dituzten eta arlo publikoaren kontra jotzen duten interes ekonomiko eta finantzarioen esanetara dago. Inork ez du frogatu sistema publikoa pentsiomaila duinari eusteko gauza ez denik. Era berean, inork ez du frogatu arlo pribatuak maila hori berma dezakeenik.

Erreforma guztietan erabiltzen da estrategia bera: neurri asko sartzea, gehienak kaltegarriak, eta gutxi batzuk onuragarriak. Oraingoan ere gauza bera gertatzen da, eta alderdi onuragarria azpimarratzen saiatzen ari dira, gehiegi balioztatuz, neurri gehienek estalduraren murrizketa ekarriko dutela ezkututzen dutelarik.

3- ERREFORMA HAU GIZARTE- ELKARRIZKETA DERITZON PROZESUAREN BAITAN EGITEN DA, ORAIN ARTEAN BIZI ETA LAN BALDINTZEN NARRIADURAREN ABAL SUERTATU DEN PROZESU HORREN BAITAN, HAIN ZUZEN ERE

Aberastasunaren banaketaren ikuspuntutik, erreformak enpresaburuen eta kapitalaren errentak handitzen laguntzen du, lan-errentei aberastasun osoan dagokien partaidetzaren kaltetan.

- Lan-erreforma sinatu zenetik hilabete bat iraganda hitzartu dute pentsioen erreforma.

- Lan-erreforman gizarte-kotizazioak murriztu dira, eta pentsioen erreforman prestazioak gutxitzen dira.

- Pentsioei buruzko akordioa honako berezitasun hauek dituen «gizarte-elkarrizketako» prozesuaren atala da:

- Opakutasuna. Negoziazioak ezkutuan egiten dira negoziatzen dutenen artean, gizarteari parte hartzeko aukerarik eta informaziorik eman gabe. Langileriari ez diola onik ekarriko auresan daiteke.

- Lan - eta gizarte - eskubideak murriztu, enpresaburuen boterea areagotu eta enpresa-mozkinak ugaritu egiten ditu.

- Parte hartzen duten sindikatuek —CCOOk eta UGTK— babesa ematen diote akonpainamendu-ereduari, «bake sozialaren» izenean politika neoliberaleri aurrera egiten lagunduz.

Lan Harreman eta Gizarte Babesaren Euskal Esparruak aldarrikatzen ditugu, hau da, pentsio edo lan eskubideen erabakiak Euskal Herrian hartzea.

Espaniar estatuko gizarte-elkarrizketan adosturikoak bezalako eskubideen murrizketek, marko honen beharizana baieztatzen dute. ■

En el ámbito de las pensiones, al igual que en otros del derecho social, como el del derecho del trabajo, nos encontramos ante un proceso de reforma permanente, que, en este caso, tiene como objetivo la reducción del gasto en pensiones. Para ello, cada pocos años se aprueba una nueva reforma, que conlleva un recorte de los derechos por diversas vías:

- *Acceso más difícil a las pensiones contributivas.*

- *Recorte de las nuevas pensiones.*

- *Retraso de la edad efectiva de jubilación.*

⌘ ⌘ ⌘

Este proceso es permanente, nunca acaba. El acuerdo que ahora valoramos no va a ser el último. Dentro de pocos años volverán a dar una nueva vuelta de tuerca.

Quienes participan en estos acuerdos parten de una base que no compartimos: la necesidad de reducir el gasto social, ya que, de lo contrario, se pone en peligro el equilibrio económico del sistema de seguridad social.

⌘ ⌘ ⌘

La realidad no avala esta posición:

- *Los superávits de la Seguridad son permanentes y muy altos. Hoy en día, con una parte de este superávit se están financiando otros gastos del Estado.*

- *Las previsiones que nos hablan de la crisis del sistema dentro de 15 ó 20 años son realizadas por las mismas entidades o expertos que hace unos años vaticinaban la crisis financiera de la Seguridad Social para la década actual. A pesar de que hasta ahora no hayan acertado, siguen marcando las líneas de la política de pensiones.*

- *Esta estrategia de recorte está al servicio de intereses económicos y financieros, que promueven las pensiones privadas, en detrimento de lo público. Nadie ha demostrado que el sistema público no pueda mantener un nivel digno de pensiones. Como nadie ha demostrado que la vía privada lo garantice.*

⌘ ⌘ ⌘

En todas las reformas se utiliza la misma estrategia: incorporar múltiples medidas, la mayoría de ellas negativas, y algunas, las menos, positivas. En este caso también está ocurriendo lo mismo, y se está tratando de destacar lo positivo, sobre-valorándolo, mientras se esconde cómo la mayoría de las medidas van a suponer una reducción de cobertura.

¿Un paso atrás para dar

JESÚS URRRA

Voy a exponer la valoración que me merecen los acuerdos finales de Na-Bai. Esta valoración coincide con la expuesta por la Permanente de Batzarre en la presentación pública de los mismos, que pasó bastante desapercibida, como es normal, en un evento de esas características. Quedaban, además, varias incógnitas que Agosto –mes por excelencia para las noticias controvertidas- se encarga de despejar.

En primer lugar, a mi juicio, se trata de un acuerdo *suficiente* que permite tirar adelante y avanzar con Na-Bai. En esta aseveración reside lo principal: permite continuar con dicha plataforma unitaria y de no ser así nos hubiera conducido a una fragmentación muy negativa y rechazada por el cuerpo electoral (ese fue el mensaje de las últimas elecciones europeas). Por estas razones, la consolidación de una plataforma unitaria de izquierdas con suficiente contenido sobre los ejes y las alianzas para el cambio ha sido para Batzarre la tarea central del último año.

Y junto a esto, en segundo lugar, hay que destacar varios elementos positivos del acuerdo: La unidad de cuatro partidos y de personas independientes con fuertes diferencias, cuyo reflejo es el propio acuerdo. La voluntad de recoger los temas tradicionales de la izquierda, así como una mayor apertura –insuficiente a nuestro juicio- en la cuestión nacional; digo insuficiente pues hace falta una revisión y una apertura mayor que la especificada en los acuerdos de Na-Bai sobre las tesis defendidas por el nacionalismo-vasco en Navarra durante las últimas décadas. Me parece, además, que un reajuste de esas características estaría en sintonía con la mayoría social de Na-Bai y lo demanda el nuevo ciclo político en que nos adentramos. El deseo de cambio como norte tras los sucesivos gobiernos de la derecha y el inicio de la vertebración organizativa de Na-Bai constituyen también sendos hitos positivos. Y, finalmente, la apuesta por un rumbo parcialmente diferente del que

hemos seguido las fuerzas que estamos en Na-Bai en las últimas décadas en temas como lo relativo a la violencia política o a la intervención institucional, etcétera.

Pero, en tercer lugar, los citados acuerdos aprobados mayoritariamente en la permanente de Na-Bai contienen insuficiencias notables, que simplemente citaré.

No se hace explícita la responsabilidad de ETA en el largo ciclo de violencia

política que ha padecido nuestra sociedad y, en particular, en la pérdida irreparable de la vida para varios cientos de personas. Ni siquiera se cita a ETA en los apartados referidos a la pacificación. A mi juicio, este hecho debe ir parejo con

hacer explícita la responsabilidad de los poderes estatales por haber desencadenado una contra-violencia que ha causado decenas de muertes y por haber consentido o por dejar impune la vulneración de los derechos fundamentales de muchísimas personas.

No se hace explícita la separación radical entre la desaparición de ETA (y lo relativo a la integración y excarcelación en determinadas condiciones de los presos) y el diálogo entre los partidos políticos a fin de alcanzar unos acuerdos que mejoren la convivencia de identidades, la calidad de vida y la democracia en nuestra sociedad. Esto es, dejar constancia expresa de lo que se piensa: el fin de ETA no tiene precio político.

No se hace explícita una constatación más grave, si se quiere, que las anteriores: la existencia y el reconocimiento de las víctimas de ETA y de la guerra sucia.

Al hablar del reconocimiento del derecho de autodeterminación para Euskal Herria en los mencionados acuerdos, *debería haber una mayor claridad* sobre la necesidad de *una decisión previa* de Navarra para estar o formar parte de cualquier entidad o comunidad política. Así como para figurar en cualquier declaración política de rango oficial en que se vea implicada. A nuestro juicio Navarra no debe formar parte ni figurar en ningún sitio donde no lo desee.



varios pasos adelante?

Tampoco se deja clara la superioridad del principio democrático, esto es de la voluntad de la ciudadanía navarra, en detrimento de los llamados derechos históricos como fuente moderna, clara y democrática de autogobierno (y bajo nuestra punto de vista el principio democrático y el mecanismo de pacto con quienes representan al conjunto de la sociedad española -Estado y Comunidades Autónomas- si se desea mantener algún vínculo con el resto de Comunidades Autónomas constituyen pilares centrales del acuerdo resultante)

Y, finalmente, sobre los acuerdos organizativos alcanzados en Na-Bai considerábamos y consideramos necesario: mayor equilibrio entre el peso de los partidos y la base no-afiliada; la búsqueda de unos liderazgos integradores del conjunto Na-Bai (renovados si fuera posible) y las cabeceras que marcarán las candidaturas; una corrección de las elecciones dada su excepcionalidad que se erir como único criterio para medir representatividad en dichos acuerdos; igualmente, que estos acuerdos sean votados en asamblea por las bases de Na-Bai (si no con carácter decisorio en estos momentos) sí al menos confiriéndoles un valor indicativo para contrastar la opinión de las bases sobre materias tan importantes. Esos dos elementos -cabeceras integradoras del conjunto y la votación en asamblea para contrastar opiniones- parecen las ausencias más importantes.

¿Qué influencia electoral van a tener en la próxima contienda estas deficiencias? Es difícil saber si elementos positivos tan poderosos como la fuerza emanada de la unidad de las fuerzas y gentes obtenida, las ganas de cambio o el cómo discurren las cosas en estos nueve meses (la cohesión, la imagen pública que se proyecte, la solución a las controversias venideras) contrarrestarán el efecto perjudicial de estas cuestiones. Está claro que no ayudarán en absoluto. Ahondando en ello hay varias cosas a evitar o mitigar, pues resultarían muy contraproducentes: a) ofrecer una imagen cerra-

da y cuasi absoluta de nacionalismo-vasco, b) no abrirse a los sectores de la izquierda social, c) no ser conscientes de que el nuevo ciclo que se inicia requiere novedades importantes en proyectos, liderazgos, ideas-fuerza..., d) no estar abiertos a que los acuerdos sustanciales cuenten ahora con el aval indicativo de las bases de Na-Bai y en el futuro con su expresa aprobación en asamblea o por los mecanismos democráticos que se establezcan. Algunos de estos

supuestos equivocados ya se han dado; al menos no persistamos en los errores apuntados que se puedan evitar.

Y para terminar, todas las fuerzas interesadas en el cambio social y en un nuevo pacto para la convivencia de identidades en Navarra (PSN, Na-Bai, resto de izquierdas) deberíamos tener en cuenta la experiencia catalana y aprender de ella para no tropezar en la misma piedra. Yo resaltaría las siguientes conclusiones: Hay que

mirar a la sociedad y no al chirinquito de cada cual. Hemos de adoptar actitudes, liderazgos y espíritu integrador del conjunto de la Navarra partidaria del cambio, que serán imprescindibles para superar las múltiples diferencias (mayores que en Cataluña) entre las fuerzas favorables al cambio en nuestra tierra. Hay que determinar las prioridades comunes del electorado progresista y de izquierdas al margen de su adscripción identitaria: reformas sociales que mejoren la calidad de vida de la mayoría y reduzcan las desigualdades sociales de la gente más desfavorecida, que integren a los nuevos conciudadanos venidos de fuera: los inmigrantes; convivencia de identidades basada en la igualdad de las mismas (que en la actualidad se debe equilibrar a favor del vasquismo sin menoscabo de las otras identidades); prefigurar los principales problemas de Navarra a 15 ó 20 años vista y establecer un plan de futuro para las nuevas generaciones navarras bajo criterios modernos y redistributivos; dar cauce legal a las causas progresistas discriminadas por la derecha: por ejemplo el cumplimiento de la ley sobre el derecho al aborto. Apostamos por una Navarra social, progresista y de convivencia entre sus diversas identidades. Esperamos y deseamos que Na-Bai esté a la altura. Que estos pasos atrás sirvan para dar varios pasos adelante desde ahora. ■



Otro capítulo del 18 de Julio

Este mes se cumplen setenta años del golpe de estado franquista que trajo consigo una guerra civil y una dictadura de largas y represivas décadas que, lejos de los años vivos y creativos que le precedieron, sumieron al conjunto de pueblos del Estado español en un atraso endémico y en una oscura represión y privación de libertades. Son numerosos los temas que se pueden abordar tras las fatales consecuencias de aquel fatídico 18 de julio. En esta ocasión, propongo afrontar uno de los asuntos más incomprensiblemente silenciados por las instituciones, incluyendo las municipales. Hablo de los numerosos funcionarios que fueron depurados y destituidos de sus puestos por el hecho de haber sido sospechosos de ser republicanos. Los hubo a todos los niveles institucionales, pero llama la atención que los ayuntamientos, que hace dos años celebraban a bombo y platillo su veinticinco aniversario democrático, hayan olvidado a sus concejales y trabajadores de la anterior etapa democrática y no hayan hecho nada por reparar la memoria histórica de quienes fueron injustamente denostados. El grupo municipal de Batzarre en el ayuntamiento de Tudela quiso contribuir con una moción a la reparación moral de los damnificados y a la conciencia y sensibilidad del conjunto de la ciudadanía y de sus representantes municipales, trasladando un poco de reconocimiento y cariño a los familiares y supervivientes y aportando datos documentales. La moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales. Con este artículo, animo a que otros ayuntamientos adopten acuerdos similares.

Un repaso a los periódicos locales de la época, pone delante de nuestros ojos el trasfondo de lo sucedido. El 7 de abril de 1931, el periódico tudelano "El Eco del Distrito", de manera similar que los de otras localidades, se hacía eco del siguiente texto:

"Ciudadanos: Por dignidad de hombres libres. Por amantes de una honrada administración. Por odio a toda clase de dictadura y caciquismo. Por espíritu de justicia. Por amor a vuestro pueblo. Por navarros. Por nuestros fueros pisoteados y

MILAGROS RUBIO

escarnecidos. Cuantos hayáis sentido sonrojo de vivir los siete años malditos de mordaza nacional. Cuantos os consideréis avergonzados por las humillaciones ante el dictador. Cuantos os sintáis rebeldes a vender vuestra conciencia. No comprometáis el voto y dádselo a las izquierdas".

Y así sucedió. La mayoría prefirió izquierda y república. Cinco años después sucedía lo mismo tanto en febrero como en abril de 1936 y el periódico decía: "Este nuevo 14 de abril podemos gritar con todas nuestras fuerzas: ¡Viva la República!... El Frente Popular ha obtenido una nueva victoria en Tudela en las elecciones del domingo. El triunfo viene a confirmar el es-

píritu izquierdista de la mayoría de nuestro pueblo, ratificado en cuantas elecciones se vienen celebrando..." Pero el triunfo no fue respetado y el 18 de julio de ese mismo año, tuvo lugar el golpe de estado franquista.

A nivel municipal, las primeras consecuencias fueron las destituciones de sus cargos de los concejales legítimamente elegidos y la destitución de diversos empleados. En el archivo de Tudela, y sin duda en los archivos de muchas otras localidades, pueden rastrearse algunos datos. Uno de ellos, fechado el 18 de febrero de 1937, es la "Relación de empleados del M.I. Ayuntamiento de Tudela (Navarra) destituidos después de iniciado el *glorioso movimiento nacional*". Al nombre de bastantes de ellos se le añade en la mencionada relación,

Propuestas de la Moción aprobada en el Ayuntamiento de Tudela por unanimidad (UPN, PSN, Batzarre e IU) el pasado mes de Junio

... El pleno del ayuntamiento de Tudela, hasta ahora, no ha repuesto la dignidad y memoria histórica de sus concejales ni tampoco de sus empleados destituidos por el franquismo. Hora es ya de hacerlo. Según documento que consta en el Archivo de Tudela, firmado por Rufino Esteban, sellado y fechado el 18 de febrero de 1937, la siguiente es la "Relación de empleados del M.I. Ayuntamiento de Tudela (Navarra) destituidos después de iniciado el *glorioso movimiento nacional*: (se pasa a nombrar a los más de 80 afectados)

... Por todo lo expuesto, el grupo municipal de BATZARRE propone el debate y votación de las propuestas siguientes:

1- El pleno del Ayuntamiento de Tudela honra la memoria y contribuye a la reparación moral de cuantos concejales y empleados fueron destituidos de sus cargos y puestos de trabajo por ser acusados de simpatizar con opciones republicanas tras el golpe de estado franquista de 1936.

2- El pleno del Ayuntamiento de Tudela ofrece su apoyo a los familiares de los concejales y empleados que fueron destituidos de sus cargos y puestos de trabajo tras ser acusados de simpatizar con opciones republicanas por el régimen franquista, con el fin de que puedan presentar los documentos que precisen ante los estamentos que sea menester. Para ello pondrá a disposición documentos y asesoramiento jurídico, estudiando, previa solicitud, cada caso y asesorando si ha lugar algún tipo de reclamación al Estado de acuerdo con la diversa normativa que se ha ido aprobando o que pueda aprobarse en el futuro.

3- El pleno del ayuntamiento de Tudela invita a las y los ciudadanos de Tudela a aprender de la historia, respetando todos los proyectos e ideas políticas democráticas y optando por el diálogo ante los conflictos, de manera que no tenga lugar "nunca más y para nadie aquellos horrores".

4- El pleno del ayuntamiento de Tudela enviará los acuerdos que hayan resultado aprobados a los medios de comunicación instándoles a ponerlos en conocimiento de la ciudadanía. ■

la filiación política republicana del partido al que se les atribuye pertenencia. Pero la purga aún no había terminado. Ya el 12 de Marzo de 1939 una Orden Ministerial regula el procedimiento para la depuración de los funcionarios. El 22 de julio de 1939 “año de la victoria” se emite una circular encarece “la mayor rapidez posible en la tramitación de dichas actuaciones, y que la demora en la recepción de informes o documentos solicitados por los Instructores no deberá servir de pretexto para su dilación cuando existan testimonios y pruebas suficientes ...” Se emitió una circular del Ministerio de la Gobernación fechada el 19 de octubre del mismo año “encareciendo a los Gobernadores civiles exciten el celo de las Corporaciones locales de sus provincias para que impriman la mayor actividad a los expedientes de depuración de sus funcionarios”. Según consta, se abrieron 86 expedientes que corrieron desigual

desde el uno de agosto de 1934 hasta el dieciocho de julio de 1936.

2- Sociedades, círculos, casinos o centros de reunión de que haya sido socio o acudido asiduamente.

3- Prensa, periódicos en que ha estado suscrito o leído habitualmente desde la fecha indicada.

4- Si en este tiempo ha tomado parte en propagandas orales o escritas de carácter político o societario.

5- Si en el mismo plazo ha ejercido cargos directivos o de representación en los partidos u organizaciones del carácter indicado.

6- Si ha sido candidato, apoderado o interventor en las elecciones celebradas después del uno de Agosto de 1934 y por qué organización política.

7- Pruebas que puede aportar para demostrar su adhesión y servicios prestados al Movimiento Nacional .

“cristiano y españolísimo” o dicen haber logrado medallas en el frente, o aportan documentos de buena conducta firmados por sacerdotes o militares. A la mayoría, les sirvió de poco y fueron apartados de sus puestos. Los que sobrevivieron se vieron humillados y sin ingresos económicos para ellos ni para sus familias y sin pensión de jubilación. Los hay que claman en sus escritos misericordia para su mujer y niños de corta edad. Otros hablan de ser el único hijo-sostén de la familia. Dolor es la palabra clave para definir cuanto trasciende de este doloroso expediente de conjunto denominado “expurgo”. Los expedientes y sus resoluciones siguen coleando. Unos pocos son atendidos en principio y se les admite su recurso y se toma el acuerdo de reponerles en su cargo. Pero en varios casos, finalmente, en el año cuarenta, cuarenta y uno e incluso más tarde, se decide de nuevo su destitución. Es decir, su despido.

Las acusaciones pueden resumirse en la siguiente: “elemento simpatizante del funesto Frente Popular”.

Lo relatado es tan solo un resumen de lo sucedido pero sirve como exponente del sufrimiento, tras el golpe franquista, de aquellos trabajadores republicanos, o sospechosos de serlo. ¿Cuántos jóvenes han podido estudiar estos datos históricos? ¿Cuántas familias se han visto privadas durante décadas de reconocimiento, pensión de jubilación, ciudades u orfandad?

Hora es de que los ayuntamientos honren la memoria de cuantos concejales y empleados fueron destituidos de sus cargos y puestos de trabajo por ser acusados de simpatizar con opciones republicanas. Y de

que pongan a disposición de sus familiares documentos y asesoramiento jurídico asesorando si ha lugar a algún tipo de reclamación al Estado de acuerdo con la diversa normativa que se ha ido aprobando o que pueda aprobarse en el futuro.

Una oportunidad más para aprender de la historia y hacerle justicia.

Y para concluir en la imperiosa necesidad de respetar todos los proyectos e ideas políticas democráticas, optando por el diálogo ante los conflictos, de manera que no tengan lugar “nunca más y para nadie aquellos horrores”. ■



suerte en su tramitación, si bien algunos no pudieron instruirse por haber fallecido el expedientado, desconocemos si por muerte natural o en la guerra o por asesinato, y en otros casos por haber conseguido huir. Algunos nombres son los mismos que en la relación de 1936; otros varían. Todos ellos los hicimos constar en la moción.

A todos se les hizo un interrogatorio por escrito en el que constaba nombre, dirección, cargo y años de servicio y se les preguntaba lo siguiente:

1- Partidos políticos u organizaciones profesionales u obreras a que ha pertene-

Del estudio de los documentos cabe deducir la desesperación por la que pasaron todos ellos que, en sus declaraciones, intentan demostrar con denuedo cualquier documento y argumento que pueda hacerles pasar por adictos al régimen e incluso los hay que profieren vivas a España, Franco o la falange en intentos desesperados de huir de cualquier indicio de “culpabilidad”. Casi todos argumentan haber contribuido al “glorioso movimiento nacional” con “dinero, plato único y concilio social”. Algunos argumentan haber luchado en las filas nacionales o se definen como

Pactar entre “todos nos

JOXE ARANA ETXENAGUSÍA

En los últimos años, en el mundo nacionalista vasco se ha puesto de moda una acepción del derecho de autodeterminación: como un derecho de los pueblos, ilimitado, absoluto, incondicional, unilateral, permanente, a ejercer en un acto instantáneo, innegociable... que conecta especialmente con la doctrina de Lenin y con la tradición leninista.

Según cuentan los viejos antifranquistas, esta idea de la autodeterminación arraigó en la última década del franquismo, de la mano de la izquierda vasca antifranquista (del PC, y, sobre todo, de la izquierda que surgió a su izquierda: en el EMK, la ORT, la LKI, el PT, el PCm-I...) mientras que en los medios nacionalistas se veía con cierta desconfianza. No lo pudo decir mejor Xabier Arzallus, en la Transición post-franquista, cuando definió este modo de concebir el derecho de autodeterminación como una “virguería marxista”.

No deja de resultar sorprendente cómo y por qué se ha puesto de moda ahora, en las actuales circunstancias, en un país del primer mundo más satisfecho, en la Euskadi o Navarra real: que disponen día a día de un alto grado de autogobierno, esta idea del derecho a la autodeterminación que es fruto de otra época (pre-democrática, a fines del siglo XIX y primeros del XX) y de otras circunstancias tan distintas (en la autocracia zarista, en el marco de un imperio ruso que a lo largo de los siglos XVIII y XIX extendió su dominio sobre numerosos pueblos “alógenos”).

Se entiende que esa idea tuviera predicamento frente a la dictadura franquista en las nuevas vanguardias de la izquierda radical. Pero ya no es tan fácil de entender por qué ha ganado la partida, y aún menos tan fácilmente, a otras acepciones de la autodeterminación más adaptadas a las nuevas circunstancias del imperfecto pero real sistema democrático que sale de la Transición y que se va asentando en nuestro país.

Hace veinte años, en dos corrientes del nacionalismo vasco, como el PNV o Euskadiko Ezkerra, era habitual otra concepción del derecho de autodeterminación que conectaba con la tradición austro-marxista (de los Bauer, Renner, y compañía,

tan denostada por Lenin por “reformista”): vinculada al ejercicio cotidiano del autogobierno y de la democracia en diferentes niveles de decisión (municipal, vasco y/o navarro, estatal, europeo), esto es, una idea dinámica, gradualista y no instantánea, realista, alejada de esas connotaciones de un derecho absoluto, ilimitado e incondicionado. Mientras que hoy día, quien se despache en esos términos corre el riesgo de ser tachado de inmediato como alguien que renuncia a los principios más sagrados y al que le sobran los “michelines”.

Dejo aquí este asunto tan paradójico y sorprendente, ya que quiero detenerme en los problemas con que se encuentra actualmente esta demanda de autodeterminación, así concebida como un derecho unilateral e ilimitado, absoluto e incondicionado, permanente pero que siempre ha de ejercerse en un acto instantáneo, etc. Creo que se pueden agrupar en dos tipos diferentes de problemas: a) los procedentes de la propia sociedad vasco-navarra o vasca y navarra, que, a mi juicio, son los principales y más determinantes casi siempre, b) los problemas político-jurídicos procedentes del Estado español, de la UE y de la comunidad internacional.

La propia sociedad

En cuanto a los que provienen de la propia sociedad, citaré en primer lugar la profunda división existente tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en la Comunidad Foral Navarra sobre el meollo sustancial del derecho de autodeterminación. Para unos, los nacionalistas-vascos, su reconocimiento y su ejercicio es imprescindible para superar la “opresión” nacional. Mientras que para otros, las gentes que se sienten vasco-españolas o navarro-españolas, o bien no es necesario, pues no se sienten “oprimidos” por el estado español, o bien consideran suficientes y satisfactorios los diversos ámbitos de decisión democráticos en que están expresamente implicados (municipal, vasco o navarro,

estatal y europeo).

En segundo lugar, esta escisión o esta diferenciación que acabo de mencionar no se entendería sin considerar un dato fundamental de la realidad: la secular pluralidad de identidades existente en nuestra(s) sociedad(es) tanto entre sus diversos territorios históricos como en el seno de cada



uno de ellos. Pluralidad de la que se derivan percepciones, sentimientos de pertenencia, aspiraciones, identificaciones... diferentes y según en que materias hasta contrapuestas.

Otro obstáculo con el que tropieza el derecho de autodeterminación en los últimos diez años es el *frentismo* nacional, esto es, una política propiciadora del enfrentamiento entre identidades. El *frentismo* susci-

otros" para decidir bien

ta una profunda desconfianza en "los otros". El *frentismo* acentúa el que el citado derecho no se perciba como un bien general de toda la sociedad sino como lo que es realmente de entrada: un bien de parte que la comunidad nacionalista-vasca quiere imponer a las gentes no-nacionalistas y a quienes se sienten nacionalmente "duales" (vasco-españoles o navarro-españoles o vasco-franceses).

En cuarto lugar citaré la falta de clari-



dad, la ambigüedad calculada por parte de quienes esgrimen con mayor pasión el derecho de autodeterminación. No se concreta quiénes constituyen el sujeto de dicho derecho ni si previamente ha de pronunciarse la ciudadanía de los diferentes territorios vasco-navarros acerca de si desean o no formar parte de la nueva entidad política. Normalmente se deja en una nebulosa abstracta la inclusión de los siete

territorios sin saber muy bien por voluntad de qué ciudadanía en concreto se afirma la premisa indiscutible e innegociable de que el sujeto del derecho de autodeterminación es "toda Euskal Herrria". O se da por supuesto una realidad nacional *como si* hubiera una homogeneidad cuando no la hay tal o *como si* no hubiera democracia y estuviéramos en una situación colonial o semi-colonial o *como si* la visión soberanista-vasca fuera la única legítima, natural e indiscutible...

Otro problema es el desmesurado electoralismo que lleva a anteponer dudosas consideraciones político-partidistas en una cuestión como ésta que ya de por sí es tan difícil y compleja y que suscita unos sentimientos enconados entre la población.

Y, por último, un arma de doble filo para el derecho de autodeterminación hoy en día lo constituyen sus propios apoyos sociales. Las referencias para medirlos son inevitablemente indirectas y aproximativas. Por un lado las encuestas, desde 1.978, recogen de manera constante y persistente el dato de un 25-30% de gentes partidarias de la independencia. Por otro lado tenemos las evidentes carencias del voto nacionalista-vasco: mayoritario en Guipúzcoa, sólo muy ligeramente mayoritario en Bizkaia y bastante o muy minoritario en el resto de los territorios. Esta doble constatación es sin duda el argumento más sólido para que sea considerado y abordado el tema y, al mismo tiempo, para no olvidar los límites sociales con los que cuenta. Esta por ver, además, qué incidencia tendrá en el futuro la desaparición de ETA sobre esta cuestión.

Desde el exterior

Vayamos ahora al segundo tipo de problemas, político-jurídicos, procedentes del Estado español, de la UE, de la comunidad internacional.

Por un lado nos topamos con que no hay un asidero de derecho internacional en el que ampararse: no hay una jurisprudencia clara a la que agarrarse mientras el derecho internacional restrinja el ámbito de aplicación del derecho de autodeterminación externa o de secesión a estos tres ca-

sos, además de los coloniales: a) invasión/ocupación, b) dictaduras, c) manifiesta y grave vulneración de los derechos humanos fundamentales. Tampoco lo permite la constitución española (artículos 1, 2, preámbulo). Ni entra dentro de lo posible, a corto y medio plazo, que pueda darse una reforma de la Constitución que dé cabida al reconocimiento expreso del derecho de autodeterminación dada la relación de fuerzas existente actualmente en el conjunto de la sociedad española.

Por este lado, por lo tanto, parece difícil encontrar facilidades. No obstante, si hoy hubiera un movimiento pro-independentista en Cataluña o Euskadi suficientemente claro y mayoritario, pienso que el Estado español se vería obligado a tener que negociar ese *hecho democrático* y esa aspiración independentista a pesar de no estar reconocido en la Constitución ningún derecho de autodeterminación (ni ningún derecho de secesión). Así pues, el argumento no reposa en la demanda de un derecho sino en la fuerza del *hecho democrático pro-secesionista* y únicamente en la medida en que éste se manifieste como tal de manera clara y suficiente; esto es, no como potencia o posibilidad, sino como una realidad tangible: como una demanda clara de secesión expresamente sostenida por una clara mayoría del Parlamento vasco por ejemplo. De manera que en las actuales circunstancias socio-políticas de nuestra sociedad, la viabilidad de la autodeterminación descansaría, por consiguiente, en la necesidad intrínseca de la democracia (española), para no desnaturalizarse, de darle una salida democrática a un *hecho democrático pro-secesionista*.

No se puede olvidar, a este respecto, que todos los casos de reconocimiento de la autodeterminación habidos en los últimos veinte años en Europa o bien tienen que ver con la evolución del propio derecho constitucional interno (como los casos del acuerdo irlandés de "Viernes Santo" en 1998 o de Montenegro y Serbia en 2003 para reformar la constitución en incluir en ella un derecho de autodeterminación sea como derecho de secesión en el caso de Montenegro sea como derecho ►►

de unión de las dos Irlandas sea como derecho a mantener la condición británica de Irlanda del Norte y en los dos últimos casos siempre a partir del consentimiento de la mayoría de la ciudadanía de Irlanda del Norte) o bien con la descomposición súbita del estado y del régimen existente (lo que vale para el caso alemán, el checo-eslovaco, los países yugoslavos y Kosovo, los tres Países Bálticos, todas las ex Repúblicas soviéticas de la periferia de la URSS).

No hay ninguna excepción que se salga de ese marco. Lo cual confirma su carácter de excepcionalidad, a la que se han atendido estrictamente los compromisos de la UE, a través de la Comisión Bankinter u otras instancias. Excepcionalidad, que no se puede transferir a situaciones donde, como en nuestro caso, no se da esa circunstancia. Aquí no hay un estado en descomposición que se esté cayendo a pedazos y que, por ello, justifique la intervención de la UE. Aquí, repito, sólo un *hecho democrático pro-secesionista* clara y suficientemente mayoritario que fuera a su vez manifiestamente desconsiderado por el estado español podría reclamar la intervención de la UE y obtener su amparo. Mientras no se den ambos hechos, el argumento del déficit democrático es, en mi opinión, de mero “consumo interno”, para regalar el oído de la propia parroquia.

¿Qué hacer?

El título del artículo “pactar entre todos nosotros (nacionalistas-vascos y no nacionalistas) para decidir bien” condensa bien cuáles son mis preferencias al respecto. A mi juicio, el acuerdo pactado (primero entre nosotros, luego entre nuestros representantes y la representación del conjunto de los españoles) es la vía más interesante desde una óptica igualitarista y defensora de una buena convivencia entre sus distintas identidades. Además con toda probabilidad es la única factible. Y ello implica adoptar la vía del diálogo y el acuerdo para encarar no sólo cómo se ejerce el derecho a la autodeterminación sino también cómo se concibe incluso. Diálogo y pacto sin exigir la renuncia a los planteamientos de cada parte, sin imposiciones de unos sobre otros, sin defender la supremacía de una identidad sobre la otra, con concesiones recíprocas.

Los diversos nacionalismos tradicionalmente enfrentados entre sí, el vasco y el español por ejemplo, se han de reconocer la legitimidad y viabilidad de sus respectivos proyectos siempre y cuando se atengan estrictamente a las reglas democráti-

cas, respeten la pluralidad y los derechos fundamentales de todos. Y todos los nacionalismos de un signo y otro han de reconocer a su vez la legitimidad y viabilidad de los proyectos que emanen de una concepción *laica y no nacionalista* de organizar la sociedad y la cultura pública.

Este pacto implica encontrar y establecer conceptos, esferas comunes para todas las sensibilidades y a su vez lograr acuerdos del conjunto del País con el Estado de las autonomías:

(1) Avances en un papel más participativo y co-decisorio en los asuntos de la Unión Europea y en la propia dirección del Estado. A mayor sensibilidad y apertura del conjunto estatal (español) de cara a una mayor implicación de las partes en la dirección del mismo, se dará una mayor satisfacción e inserción de éstas en el conjunto.

(2) Pactar una salida democrática para el independentismo bajo el espíritu de la celebre sentencia de la Corte Suprema de Canadá (su Tribunal Supremo). Un pacto que incluya la obligación de negociar una *salida* en el caso de que se constituya de hecho una mayoría con vocación claramente pro-independentista y de establecer los criterios (claros, pactados y respetuosos con la pluralidad) que han de seguirse en tal caso si así lo decide democráticamente una mayoría clara de nuestra sociedad. Esta salida seguramente no es posible a corto plazo, mas es un logro justo a conseguir en el futuro.

(3) Excluir las vías negativas de tratar la pluralidad de nuestra sociedad: la asimilación cultural (el euskara debe consolidarse, pero no contra el castellano sino voluntariamente y con el castellano y las otras lenguas), el ataque indentitario (como el practicado por ETA de modo absolutamente ilegítimo), la supremacía más o menos sutil de uno u otro nacionalismo, el dogma de la unidad indivisible de España (que supone negar proyectos que pudieran cuestionarlo de modo democrático), el concepto propietario, centralista y excluyente del Estado en lugar de verlo como la realidad conjunta de las comunidades autónomas.

En resumen, implica concebir el derecho a la autodeterminación en su acepción menos rígida: no como un punto de partida sino como un punto de llegada a una sociedad más laica e incluyente, a una cultura pública común más igualitarista entre sus identidades, a un clima democrático más maduro... donde sea posible encontrar fórmulas relativamente satisfactorias para todas las partes. ■

El pasado 22 de junio fue aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados la Ley Reguladora de la Gestión de la Deuda Externa. Una ley que en términos generales ha sido calificada por la mayoría de ONGs que trabajamos en esta problemática como de escasa y de oportunidad perdida de hacer justicia con los países empobrecidos.

Han sido numerosas las actividades, las campañas y movilizaciones llevadas a cabo a lo largo de estos años con el objeto de exigir medidas para resolver el problema de la deuda externa. El propio texto de la ley reconoce que el endeudamiento insostenible supone un lastre para el desarrollo de numerosos países y recuerda que la salida efectiva al endeudamiento de los países en vías de desarrollo ha constituido una de las más amplias movilizaciones de la sociedad civil de los últimos años. El texto alude a que la meta 15 de los Objetivos del Milenio para 2015 aprobados por la ONU en 2000 es «encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo».

En estos momentos los países en vías de desarrollo deben a España más de 10.000 millones de euros.

Entre las demandas tenidas en cuenta en esta ley, está un compromiso de mayor transparencia y participación ciudadana en las políticas de condonación o gestión de la deuda. Se considera un logro positivo, igualmente, la vinculación que se establece de la gestión de la deuda a las políticas de cooperación al desarrollo y no tanto a los intereses económicos y comerciales. La ley trata de romper con la línea anterior, en la que la gestión de la deuda era llevada a cabo por los Minis-



oportunidad perdida

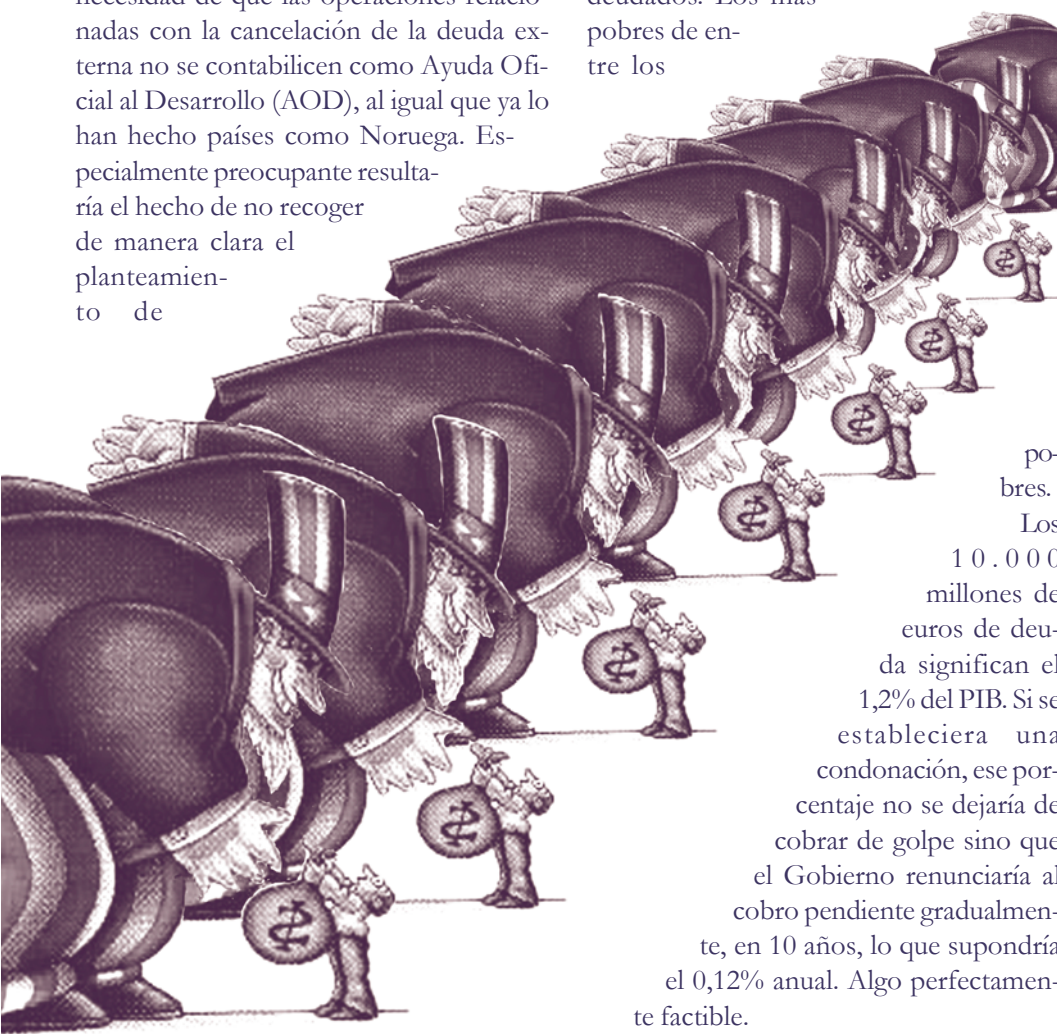
BELÉN HUARTE - JESÚS RODRÍGUEZ

Miembros de la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa (RCADE)

terios de Economía y Hacienda e Industria, y que antepone criterios económicos a los sociales que pudieran favorecer el desarrollo integral de los pueblos endeudados. La ley marca el compromiso, aunque no la obligatoriedad, de empezar a desvincular las conversiones de deuda de los intereses comerciales españoles y que se dirigirán preferentemente a los países con más necesidades.

Ahora bien, las ONGs planteamos la necesidad de que las operaciones relacionadas con la cancelación de la deuda externa no se contabilicen como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), al igual que ya lo han hecho países como Noruega. Especialmente preocupante resultaría el hecho de no recoger de manera clara el planteamiento de

medida concreta de condonación de deuda impagable para los países más pobres. Esto demostraría el reconocimiento de la importancia real de las operaciones de alivio de la deuda en la consecución de los Objetivos del Milenio. La ley no incluye ninguna actuación inicial de condonación. En nuestra opinión, deberían establecerse mecanismos de cancelación del 100% de la deuda bilateral para los países más empobrecidos y endeudados. Los más pobres de entre los



pobres.

Los 10.000 millones de euros de deuda significan el 1,2% del PIB. Si se estableciera una condonación, ese porcentaje no se dejaría de cobrar de golpe sino que el Gobierno renunciaría al cobro pendiente gradualmente, en 10 años, lo que supondría el 0,12% anual. Algo perfectamente factible.

Otra de las cuestiones más polémicas, y que todavía ha de aclararse en la redacción definitiva de la ley, será la situación de los créditos con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Mientras que las ONGs exigimos el final inmediato

de estos créditos, la propuesta que podría salir adelante en el texto obligaría al Gobierno a presentar en las Cortes Generales, durante esta legislatura, un proyecto de ley que regule ese fondo. Algo es algo.

Las ONGs hemos exigido insistentemente la eliminación o, como al final se ha plasmado en el texto -si bien con resultados inciertos-, la reformulación de los mecanismos de generación de nueva deuda como son los créditos FAD.

En todo el proceso de elaboración de la ley ha sido una reivindicación fuerte el que, para evitar la reproducción de nuevas crisis de endeudamiento, la norma debería promover una revisión, reformulación y eliminación de los mecanismos de generación de nueva deuda, desligando la ayuda de intereses económicos y comerciales.

Una cuestión de principios importante que debería quedar clara en la ley es la cuestión de la corresponsabilidad. Varias ONGs pedimos que se declaren ilegales muchas deudas contraídas por dictaduras y cuyos fondos han sido utilizados de forma corrupta.

Se ha insistido en que el tratamiento de la deuda externa, especialmente para los países que más deuda tienen contraída con España, implica adoptar mecanismos eficaces para determinar responsabilidades respecto de aquellas deudas ilegítimas que hayan sido generadas con Gobiernos corruptos o que violen los derechos humanos.

Tener una ley, mejorar la transparencia y priorizar el desarrollo humano frente a los intereses comerciales resulta positivo. Ahora bien, aunque esperamos que se traduzca en hechos concretos (de lo contrario sería una ley inútil), no resulta nada positivo que no se marquen estas actuaciones en la propia ley. Como tampoco lo es que no se detraigan fondos de la ayuda para condonar deudas, y que no se eliminen o modifiquen los mecanismos que generan dicha deuda, entre otras cuestiones. Tras verle adherirse a la campaña de Pobreza Cero, esperábamos más de Zapatero. ■

desligar la gestión de los recursos liberados de cualquier interés económico o comercial, y vincularlos directamente a la reducción de la pobreza y las desigualdades.

Una crítica fuerte es que no recoja una

Asamblea de movimientos sociales reunida durante el II FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

DECLARACIÓN DE RIVAS

Por una ciudadanía universal y los derechos humanos Otro mundo es posible

Las mujeres y los hombres que hacemos los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil altermundialista, reunidos en Rivas Vaciamadrid (España) del 22 al 24 de junio de 2006 y representados por 1.193 organizaciones de 84 países de todo el planeta,

Creemos que:

Crear otro mundo es posible, necesario y urgente. Las y los migrantes somos sujetos y agentes de transformación de las sociedades a las que llegamos y de las que salimos y se debe reconocer y promover este papel y la oportunidad que representa para el crecimiento de ellas.

La migración es un proceso que tiene lugar, en este momento, en el marco de la globalización y no puede ser analizado fuera de ésta. No se debe por tanto abordar como un tema exclusivamente de fronteras o de «puertas para adentro», sino que es un proceso económico, político, cultural y social relacionado directamente con los efectos que el modelo capitalista neoliberal impuesto genera mundialmente.

Las políticas migratorias no pueden estar al margen de los derechos Humanos; éstos son patrimonio común de la humanidad y se debe asegurar su interdependencia, integralidad y universalidad.

La ciudadanía universal es una necesidad para los procesos de convivencia. Todas las personas que llegan a un nuevo país debemos tener todos los derechos que son inherentes a la condición de ciudadano sin vincularse a la nacionalidad, incluido el voto.

Las y los migrantes somos sujetos sociales cuyo empoderamiento y articulación como agentes de transformación política, social, cultural y económica, es fundamental. En este sentido, el Foro Social Mundial de las Migraciones es un espacio privilegiado para la articulación del movimiento de defensa de los derechos de las y los migrantes.

Denunciamos que:

Las políticas económicas, sociales y culturales base de la actual globalización impiden un desarrollo humano y sostenible desde los propios intereses y necesidades de todas las sociedades. La acción de las empresas multinacionales, la deuda externa, la pérdida de soberanía alimentaria, el comercio injusto, la expropiación de los recursos naturales y los conflictos armados son causa de que las personas se vean forzadas a desplazarse y emigrar, tanto hacia el Norte como entre países del Sur.

No son admisibles prácticas al margen de los derechos humanos como la externalización de fronteras, las zonas francas de producción y los centros de internamiento que han de ser cerrados. No admitimos que la migración sea relacionada con la seguridad y sea utilizada como moneda de cambio entre los gobiernos o con fines electoralistas.

Existe una visión reduccionista de las y los migrantes como fuerza de trabajo. Las y los migrantes somos personas y no mercancías y por tanto debemos tener garantizados todos los derechos que nos permitan desarrollarnos y poder ser ciudadanas y ciudadanos de la sociedad a la que hemos legado: derechos laborales, sociales, culturales, económicos, civiles y políticos.



Hay otras formas de persecución, que están obligando a millones de personas a tener que salir de sus sociedades de origen como el impacto de los megaproyectos económicos, los desastres ambientales, la persecución por razones de género, orientación sexual, raza, religión y la vulneración de derechos económicos y sociales que no están recogidos en la legislación internacional de protección.

Denunciamos todas las formas de racismo, xenofobia, islamofobia y antisemitismo.

Hay miles de personas que a diario mueren, son torturadas, mutiladas y desaparecen en la migración con absoluta impunidad. Denunciamos la fortificación de fronteras, los muros, las patrulleras, las mafias y el tráfico de personas para la explotación sexual que originan estos crímenes. Igualmente denunciamos la trata de personas y el trabajo esclavo. ►►

Proponemos, exigimos y nos comprometemos:

Exigimos que el desarrollo global como responsabilidad pública sea asumido por los estados y organismos multilaterales con la participación de la ciudadanía.

Exigimos que los derechos humanos estén garantizados en todas las sociedades, más allá de la situación administrativa de las personas y en todas las etapas de los procesos migratorios -origen, tránsito, destino y retorno-.

Exigimos que no se criminalice a las y los migrantes por el hecho de no tener papeles, que se deroguen las leyes de extranjería que contradigan el derecho internacional de los Derechos Humanos y que se garantice el derecho a la libre circulación.

Exigimos la firma, ratificación y puesta en práctica de la Convención Internacional para los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, del Convenio 143 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las y los trabajadores migrantes y el Convenio 49 contra el Tráfico de Seres Humanos. Nos comprometemos a vigilar que los poderes públicos de todos los estados adopten las medidas que llevan a su ratificación. Exigimos especialmente a los sindicatos su compromiso en esta materia.

El derecho a vivir en familia es fundamental para todas las personas migrantes. Exigimos que sea garantizado. Exigimos que se amplíe la protección internacional a las personas que son víctimas de otras formas de persecución no incluidas en la Convención de Ginebra. Exigimos que se garantice a los perseguidos el acceso al derecho de asilo en país seguro y el derecho al retorno de las personas refugiadas con garantías.

Exigimos que se reconozca y visibilice nuestro papel protagonista como

mujeres inmigrantes, superando la visión victimista que se tiene de nosotras.

Nos comprometemos a hacer llegar como Foro Social Mundial de las Migraciones a todos los espacios de incidencia internacionales, nacionales y locales nuestras denuncias, exigencias y propuestas.

Por ello:

1. Hacemos de la DECLARACIÓN DE RIVAS, nuestra agenda de trabajo que nos permitirá un trabajo conjunto en los ámbitos internacionales, nacionales y locales.

2. Nos comprometemos a realizar el III Foro Social Mundial de las Migraciones y dar continuidad a las acciones aquí acordadas. Además nos comprometemos a organizar el eje de migración del próximo Foro Social Mundial en Nairobi 2007.

3. Realizaremos una movilización mundial una vez al año como elemento denuncia, propuesta y visibilización del Foro social Mundial de Migraciones.

4. Damos continuidad a la web del Foro como espacio de trabajo, memoria e intercambio.

5. Abrimos un espacio de redacción conjunta de la Carta mundial de los Migrantes que será discutida en el próximo foro.

6. Creamos un Comité Internacional Permanente del Foro social Mundial de las Migraciones en el que haya representación de todos los continentes que asegure el seguimiento de los compromisos de trabajo y que pueda tener réplicas regionales y locales.

Y hacemos esto porque creemos que, OTRO MUNDO ES POSIBLE, NECESARIO Y URGENTE ■

Posible, necesario y urgente

JAVIER URROZ - MARIANO GRACIA

Miembros de ESK y participantes en el FSMM

Los delegadas y delegados hemos compartido durante tres días las inquietudes por las personas migrantes de los países de origen, así como de los países de acogida.

Las diferentes ponencias en plenos y la posterior discusión en seminarios y talleres han constatado que las políticas económicas, sociales y culturales, base de la actual globalización, impiden un desarrollo desde los propios intereses y necesidades de las sociedades, en los países que son origen de las migraciones.

La acción de las empresas multinacionales, la deuda externa, la pérdida de la soberanía alimentaria, la explotación de los recursos naturales, los conflictos armados, en definitiva, la desigualdad económica, social y política, entre el norte y el sur, son causa de que las personas se vean forzadas a desplazarse y a migrar.

Además, las Leyes de extranjería en el continente Europeo y en EEUU se

han catalogado como el principal obstáculo para la población migrante, pues de ellas emana la situación irregular que deriva en riesgo y pérdida de vidas humanas, retenciones en cárceles o centros de internamiento, expulsiones del estado, exclusión del derecho al trabajo en condiciones dignas, hacinamiento en viviendas, racismo y xenofobia.

Asistimos a las contradicciones propias de la era de la globalización neoliberal, caracterizada por la expansión, internacionalización y, por supuesto, migración de empresas y capitales, pero millones de personas no pueden circular libremente ni elegir residencia en un estado.

Los acuerdos entre los estados para cerrar sus fronteras con lanchas patrulleras, aviones, helicópteros en el atlántico o para levantar muros en EEUU y Ceuta y Melilla contribuye a hacer más difícil el derecho que toda persona tiene a buscar una vida mejor.

También en el II FSMM se ha debatido sobre el codesarrollo, el derecho al voto -activo y pasivo- de las personas migrantes y, en particular, las experiencias prácticas de acogida así como las relaciones humanas transmitidas en las delegadas y delegados de los cinco continentes.

De la declaración de Rivas cabe destacar por su significado de compromiso hacia el futuro la exigencia a los diferentes dirigentes de los Estados del Planeta, a la firma y ratificación de los Convenios Internacionales de la ONU, para los Derechos de las y los Trabajadores inmigrantes y sus familias, así como el convenio 143 de la OIT sobre los trabajadores migrantes.

Y también el apoyo a la convocatoria de una jornada por los derechos de los inmigrantes convocada por el Foro Social de Atenas para el siete de octubre en Europa y para el diez y ocho de diciembre en todo el planeta. ■

«Cuando la Administración Pública, el Ayuntamiento, decide PRIVATIZAR los Servicios Sociales, hace DEJACIÓN de unos servicios básicos y de carácter universal para la población»



Gaztelan en el año 2004 renuncia al contrato porque con la adjudicación económica del Ayuntamiento no llegaba a cubrir el convenio. Se vuelve a concursar en Julio del 2005. La contrata es adjudicada a "dedo" a la empresa "mercantil" Amma Asistencial. A partir de este momento la plantilla se reúne en asamblea, decide convocar elecciones sindicales y constituir un Comité. Un Comité compuesto por 3 trabajadoras/res de una Candidatura Independiente, 1 de ELA y 1 de UGT (independiente).

Ahora es cuando comenzamos a ver el talante de esta empresa, ya que despide a una trabajadora de gestión por impulsar estas elecciones. Se plantea sobre todo trabajar a fondo para mejorar las condiciones laborales, salariales y profesionales de toda la plantilla. Amma Asistencial ha puesto muchísimos impedimentos para desarrollar el trabajo sindical.

- *La Atención a las personas dependientes es un servicio con mucha importancia social, más ahora que el modelo tradicional familiar está en crisis, ¿Cómo se ha podido llegar a esta situación de precariedad laboral y falta de atención por parte de*

Uno de los conflictos laborales que está haciendo correr más ríos de tinta en los últimos meses es el conflicto de las trabajadoras de Amma Asistencial (empresa dedicada a la atención a domicilio de personas dependientes) con su empresa y con el Ayuntamiento de Iruña.

Hemos querido conversar con algunos de sus protagonistas (si acaso los más visibles aunque no los únicos, prueba de ello es el alto seguimiento que están teniendo las convocatorias de movilizaciones por parte de los trabajadores y trabajadoras de Amma Asistencial) de un conflicto que toca de fondo varias problemáticas sociales tales como la atención a la tercera edad y, en estrecha relación, el debilitamiento de los servicios públicos vía privatizaciones.

Las gentes dedicadas y preocupadas por estas cuestiones, en no pocas ocasiones estamos constatando que las conexiones que se establecen entre ciertos poderes económicos y las instituciones, están dando lugar a una creciente precariedad laboral y a la discriminación laboral de los sectores laborales más feminizados.

Por ello, hemos hablado en la sede de ESK en Iruña con **Pilar, Inma y Karlos** miembros del Comité de Amma Asistencial que nos han explicado las claves del conflicto laboral y en que fase se encuentra en estos momentos, su voz en este caso, es la voz de los trabajadores y trabajadoras que luchan por unas condiciones de trabajo dignas y por una atención a las personas dependientes de calidad.

- *Lo primero de todo, siendo Amma Asistencial una empresa de reciente creación, nos gustaría conocer cómo comenzasteis las trabajadoras a organizaros y realizar el trabajo sindical, trabajo que todo hay que decirlo estáis desempeñando de forma muy activa y dinámica.*

En el año 1998 el Ayuntamiento privatiza el SAD (Servicio de Atención a Domicilio) y se adjudica el servicio por concurso a la Fundación Gaztelan. En esta empresa trabajamos durante 7 años y no existió un comité de empresa.



las administraciones públicas?

Cuando la Administración Pública, el Ayuntamiento, decide PRIVATIZAR los Servicios Sociales, hace DEJACIÓN de unos servicios básicos y de carácter universal para la población. Privatizando se abaratan los costes y los salarios son bajos y por otro lado, los servicios se dan a "empresas mercantiles" que sus objetivos son meramente empresariales y económicos. Empresas que no velan por la calidad del servicio, por no tener a la plantilla en unas condiciones laborales dignas.

- *Salvo algún trabajador, la gran mayoría sois mujeres. ¿Creéis que esta feminización de vuestro sector laboral ha influido en lo precario de vuestra situación; y como positivo, en la unidad que estáis mostrando la plantilla?*

Partimos que esta sociedad en la que vivimos es todavía muy machista y este sector de Atención Domiciliaria a personas dependientes atendido en la mayoría por mujeres, está muy poco valorado.

Nuestro trabajo no es vocacional, como nos dice mucha gente, es una profesión como otra cualquiera que tiene que tener contempladas unas condiciones laborales y salariales dignas. Esta plantilla ha aguantado muchos años con esta precariedad desde que estábamos con Gaztelan y todo tiene un límite.

Las trabajadoras/es tienen muy claro sus objetivos y una plantilla unida tiene mucha fuerza. No dejaremos de movilizarnos hasta conseguir una dignidad laboral y salarial.

- *Ahora mismo estáis muy lejos de las condiciones laborales de las Trabajadoras Familiares del Ayuntamiento de Iruña. Dado los intereses en privatizar cada vez más los servicios públicos, y dado que las privatizaciones ya están muy avanzadas, ¿Creéis que es posible una equiparación total de condiciones laborales con vuestras compañeras del Ayuntamiento?*

Claro que sí. Conchi Mateo decía: igual trabajo, igual salario,... Si el Ayuntamiento hiciera bien la gestión y fuera realmente responsable, daría prioridad para gestionar este servicio a las entidades sociales sin ánimo de lucro. No a empresas mercantiles como "Amma Asistencial" que se llevan un % muy elevado de beneficio, para encima no importarles el dar un buen servicio de calidad.

- *La empresa y el Ayuntamiento están hablando de la futura Ley de Dependencia, una ley que prevé desarrollarse a medio plazo (más de una década) ¿como valoráis esta Ley y las repercusiones que va a tener?*

No tenemos la Ley muy estudiada, pero lo que hemos leído en prensa y escuchado en debates, es una ley que se puede mejorar y que tiene grandes

carencias como: falta de garantía de los derechos sociales y que se aboga porque los servicios los gestione la iniciativa privada.

- *Antes de despedirnos, ¿Queréis aportar algo más?*

Desde el Comité estamos satisfechos por el apoyo que hemos recibido de gran parte de la sociedad. Es importante que seamos receptivos y sensibles en asuntos que a todos/as nos conciernen y afectan, y velar porque se garantice unos servicios públicos de calidad. ■

Batzarrek mozioa aurkeztu du Euskararen Legea aldatzeko eskatuz

1986an Nafarroako Parlamentuak Euskararen Legea onartu zuen, Nafarroako Foru Komunitatean euskararen gaineko politika zein izanen zen zedarritu zuena. Gainera, ondorengo zenbait dekretuk zehaztu zuten euskararen erabileraren hainbat alderdi.

18/1986 Foru Lege honek Nafarroa zatikatzen du hizkuntzei dagokionez, eta argiro artifiziozkoa eta baztertzaila da. Gure ustez, berehala aldatu beharra da Lege hori, are gehiago gogoan badugu, garai batean Nafarroa hiru zonaldeetan zatitzea justifikatzen ahal zuen errealitate soziolinguistikoa, egun, erabat aldatua dela. Behin eta berriz erakusten dute hau D ereduan izaten diren matrikula kopuruek, eta baita nafarren gehiengo zabal batek euskara sustatzeari dion atxikimendua.

Lege batek, honek egin duen moduan, lerro lodi bat marrazten duenean bere gogara, bidegabekeria, bazterketa eta itzala sortzen dira. Horren erakusgarri garbia da zonalde ez-euskalduneko ikastolen egoera.

Gure iritziz, Euskararen ezagutza eta erabilera Nafarroan heterogeneoa da errealitatean, horregatik proposatzen da mozio honetan Euskara ofiziala izatea Nafarroa osoan borondatearen oinarriaren gainean. Honek galaraziko luke bazterketa egoera larriak gertatzea, esaterako oraingoa, administrazioak ez baitu aukerarik eskaintzen ere, Euskaraz eredu publikoan ikasteko Nafarroako zonalde batean..

Batzarreko uste dugu kontsentsua jokabide nahitaezkoa dela hizkuntza politikari dagokionean, baina, baita ere, jokabide honen oinarrian



administrazioaren aldetik begirunea eta Euskararen sustapena direla funtsezkoak. Kontsentsu hau gauzatu beharko litzateke Euskararen erabileraren gaineko legedi integral batean Nafarroako eremu geografiko administratibo osorako. Kontsentsu honek, gainera, euskararen kontrako jarrera amorratuak eta jokabide patrimonialistak, biak hala biak, bazter uztea ekarri beharko luke.

Carlos, Pilar e Inma



Hasta sociólogos serios como Enri que Gil Calvo dan por cierto que ha sido la “generosidad” del Gobierno de Zapatero, al regularizar a los inmigrantes ilegales, la responsable de la multiplicación de las embarcaciones subsaharianas en las costas canarias (El País, 4.9.06). Gil Calvo dice también que el ministro francés Sarkozy, cuyos criterios meramente represivos contra la inmigración son harto conocidos, no tiene por qué pagar los costes de la política de acogida de las autorida-

El mal llamado

JOSÉ IGNACIO LACASTA ZABALZA

Catedrático de Filosofía del Derecho



des gubernamentales españolas. Sin embargo, este sociólogo da varias pistas importantes para interpretar debidamente este preocupante fenómeno: a) el fracaso evidente de una política europea unificada para racionalizarlo (el programa Frontex, por ejemplo y es solamente un ejemplo) b) que este problema se ha constituido como la primera preocupación de la sociedad civil del Estado español (y así lo reflejan las encuestas del CIS) c) y que el viaje en cayucos arroja ya –en palabras de Gil Calvo– “un saldo de cadáveres difícil de soportar”.

Veamos esta última cuestión, porque ella sola desbarata la pretendida contundencia del “efecto-llamada”. Si la legalización de unas setecientas mil personas se ha convertido en un tópico manejado por las poblaciones magrebíes y subsaharianas como un acicate para emigrar, es de suponer que no desconocen esas sociedades el coste mortal de tan mortal viaje que, efectivamente, alcanza unas cifras de víctimas inocentes semana tras semana que horroizan a cualquier persona medianamente sensible. Las antenas parabólicas presentes en cualquier cuchitril de esos países acredi-

tan que sus moradores están en condiciones de ser perfectamente informados de lo que sucede; amén de los testimonios de personas amigas y familiares que han logrado alcanzar la otra orilla española. Si, a pesar de esto, emprenden tan temido viaje jugándose la vida, habrá que concluir que hay más motivos de fondo que la esperanza de una legalización automática. O, si se prefiere, que es más fuerte la palanca que impulsa a un ser humano hacia donde se puede vivir, y las imágenes de las televisiones occidentales así lo certifican cotidianamente, que la solidez de las raíces en una tierra propia en la que es poco menos que imposible alimentarse debidamente y acceder a bienes básicos o elementales como la salud.

Cierto que hay hasta versiones optimistas de la travesía de 2.300 kilómetros desde Senegal a Canarias. Reclamos de senegaleses por Internet que presentan los desembarcos masivos como una buena solución con algunos riesgos con tal de llevar consigo un chaleco salvavidas (El País, 5.9.06). El precio de una travesía puede costar entre 190 y 380 euros por persona y, en estos momentos según fuentes diplomáticas, hay unos 15.000 cayucos en venta en aquellas costas africanas. Que ahora son más lejanas porque hay mucho más control en Marruecos y Mauritania.

Pero cualquier persona medianamente informada ha de saber que la cuestión no es otra que la de la ruina de África y su empobrecimiento galopante. Cuyas causas son complejas y múltiples. Unas veces atribuibles a errores y hábitos negativos que perviven en las estructuras de las antiguas colonias. En otras ocasiones, se trata de sucesos difícilmente controlables y casi nada previstos, como la explosión demográfica. Cuando el crecimiento de la población de Europa que se ha producido durante dos siglos, ha sido en África el correspondiente al de dos generaciones sucesivas.

De acuerdo, pues, con que hay circunstancias negativas propiciadas por defectos

“efecto-llamada”

que convencionalmente pudieran llamarse “africanos”. Pero lo que no puede consentirse, al menos desde una perspectiva ética, es la pretendida inocencia liberal de las antiguas metrópolis.

Ya que estamos hablando de Senegal, no será ocioso recordar que fue una colonia francesa desde 1659 a 1960. Que el monocultivo del cacahuete (al final desastroso para la economía senegalesa) fue potenciado por los franceses desde 1840. Que el idioma oficial es el francés y las tropas senegalesas fueron reclutadas por decenas de miles de personas para servir a Francia de carne de cañón en las dos guerras mundiales. Francia es hoy –seguida de España– el principal socio comercial de Senegal. Lo cual no ha impedido que la esperanza de vida sea en este país africano de 52 años, la mortalidad infantil de un 62%, el analfabetismo de las mujeres de un 75% y el de los hombres un 48%. Cifras que, por sí solas y sin ningún otro aditamento, explican muy mucho el movi-

miento continuo de los miles de personas que se desplazan en cayucos hacia donde la realidad se muestra bastante menos espantosa.

Todo eso y mucho más puede deducirse de la simple lectura de un libro imprescindible, Atlas de África, dirigido por Philippe Lemarchand y publicado en castellano por la editorial Acento. Ante cuyas aplastantes lecciones y estadísticas actualizadas, resuenan enormemente cínicas las propuestas normativas del ministro galo Sarkozy para admitir únicamente la entrada en el país vecino de aquellos inmigrantes que estén “cualificados” y sean útiles para la economía y la sociedad francesas.

Europa –y España más que nadie por su situación geográfica– tiene ante sí dos soluciones que debieran ser siempre complementarias: a) una política de control y contención de la inmigración africana pactada con los países de ese continente b) una acción sistemática para el desarrollo económico y humano (un Plan Marshall

en acertada metáfora) de las sociedades de África de donde procede la emigración.

Europa y el Reino de España solamente se han inclinado, con mucha improvisación y no menor división, por la opción a). El Gobierno de Rodríguez Zapatero, sabedor de la alarma que crea en nuestra sociedad, explotada además por la propaganda xenófoba del PP, ha optado por la táctica de la imagen dura y por derechizar su discurso: “todo el que entre en España de manera irregular, más tarde o más temprano saldrá de España”, según la intervención muy televisada de María Teresa Fernández de la Vega.

Pero la tragedia subsahariana seguirá ahí. Y si no se explica al gran público la situación de África y la responsabilidad occidental en la creación de la misma, si no hay una educación colectiva sobre que las necesidades y angustias de millones de personas pertenecen a todo el género humano sin distinción alguna entre países ricos y pobres, si no se adoptan medidas tipo Plan Marshall por todas las potencias europeas, lo que va a crecer por nuestros pagos va a ser el discurso de Sarkozy cuando no el de Jean Marie Le Pen. No hay sino escuchar a los líderes del PP con quienes el Gobierno socialista no debería jamás competir en tan inhumano y reaccionario territorio. ■

Agurtzane Jimenez e Iñaki Lareki, lanzaron el cohete en fiestas de Lumbier

Los dos concejales de Batzarre, compartieron el privilegio de inaugurar los festejos de la localidad.

Después de felicitarles por el honor que les recayó en esta ocasión, hablamos con ellos de su labor en el Consistorio.

Ya de entrada se quejan de la marginación a la que son sometidos «El Ayuntamiento se compone de siete concejales de la Agrupación Independiente y dos de Batzarre. Ellos representan al 72,5% del pueblo, pero funcionan como si tuvieran el 100%. No nos dejan gestionar... no sé si es por miedo o por qué»

En la legislatura que se acaba, creen que han cambiado poco las cosas «llevamos varios años hablando del polígono industrial, pero no se convierte en realidad». También destacan las carencias en la Residencia de Ancianos «ya en la anterior legislatura se inauguró una nueva ala, que aportaría puestos de trabajo y más servicios para nuestros mayores. Hoy es el día que sigue sin abrirse».

Insisten en el tema de la participación «hemos trabajado para que algunos colectivos existentes en el pueblo que están demandando un local para realizar actividades, puedan disponer del mismo, pero las cortapisas que desde la Agrupación Independiente se están poniendo, lo impiden. Con las fiestas sucede lo mismo, no dan opción a que otras personas colaboren»

La lista de deficiencias puede continuar, pero también quieren resaltar algún aspecto positivo en el transcurrir de estos años «habría que destacar la normalización - legalización de la Ikastola Arangoiti, que tras muchos años de trabajo va consiguiendo, poco a poco, que su situación mejore»



También en tiempos de “alto el fuego permanente” o quizás ahora más que nunca, hemos de deslegitimar la violencia política de ETA, es decir, condenarla como arma política.

1°. Hablamos de una violencia política terrorista. Este calificativo no debe olvidarse o silenciarse. ETA ha usado una violencia sobre todo física contra personas indefensas, civiles o no, con el objeto de aterrorizar. En cualquier circunstancia ha de ser condenado y rechazado el empleo de esta violencia como arma política. Y será tanto más reprobable cuanto mayor sea el daño producido y el desamparo de las víctimas.

Mantener viva la memoria de la magnitud de los daños de la barbarie etarra y la extrema indefensión de sus víctimas, resulta imprescindible para deslegitimar la violencia también en el proceso de paz, si es que éste se pone en marcha. La amnesia y el olvido no son ingredientes ni de la amnistía, ni de la paz y la reconciliación. Sin esta desautorización los objetivos de la concordia, tan anhelados por la sociedad vasca, se harán inalcanzables.

2°. Además la violencia de ETA debe deslegitimarse porque en el País Vasco no se han dado las circunstancias sociales que pueden justificar, con grandes cautelas, el uso de la lucha armada. Me parece muy recomendable recordar aquí unas palabras de I. Ellacuría, víctima del terrorismo de Estado, escritas en referencia expresa a violencia armada en el País Vasco: “Sólo en el caso de que la injusticia estructural haga que la vida material de una gran parte de la población esté en peligro, sea por privación de los recursos necesarios para sobrevivir, sea por represión que arrebatara la vida a quienes luchan por la justicia social, parece justificado el hecho de la lucha armada siempre que no tome forma de terrorismo [...] La vida material sólo puede ser quitada cuando está en juego la vida material [...] Algunos piensan que la libertad, la propiedad, la identidad cultural, etc., son más valiosos que la vida material, pero nada hay más originante y sustentante que la vida como posibilidad fundamental de cualquier otro valor. En general, el principio de proporcionalidad sostiene que los bienes culturales se consigan y/o defiendan por medios culturales, los políticos por medios políticos, los religiosos por medios religiosos, etc. Quitar la vida a otro no guarda proporción con objetivos étnico-culturales, clasistas o políticos. Esto es tanto más cierto cuanto más se den las condiciones para conseguir esos objetivos por

La sinrazón de la

F. JAVIER VITORIA CORMENZANA

Bake Hitzak / Palabras de paz, nº 61, publicación de Gesto por la Paz

sus medios proporcionados. A veces es difícil mover la voluntad popular eficazmente, pero sustituir esa voluntad por la acción violenta promovida por una vanguardia dirigente que habla y decide en nombre de un pueblo es un error y una injusticia. Hay muchas formas de lucha y adscribirse a la más violenta de ellas tiene consecuencias objetivas y subjetivas inaceptables” (1).

Ningún agente político debiera ignorar este principio de proporcionalidad en las futuras conversaciones en torno al marco de relación entre la CAV y el resto de España. La futura identidad cultural y política de este pueblo tampoco será de ningún modo comparable con la vida material de los ciudadanos que lo componemos, tan aniquilada y amenazada durante tanto tiempo. “El buen vivir” material del que insolidariamente disfrutamos la mayoría de los ciudadanos vascos, incluidos aquellos que durante más de tres décadas han legitimado la violencia etarra, hace más escandalosa e intolerable su utilización.

3°. Siendo la violencia un mal y un último recurso, su ejercicio sólo se hubiera justificado si hubiera logrado un bien o la disminución del mal. Pero ETA nos ha traído males mayores a Euskadi de los que ha pretendido liberarnos. ETA nunca se ha preguntado cuántas muertes y males mensurables se iban a necesitar para conseguir los pretendidos “bienes” por los que establece su lucha. Cuando no se plantea esta ecuación, ni se resuelve responsablemente no hay derecho a la violencia. La prolongada lucha violenta de la izquierda abertzale, conducida por su vanguardia militar, el idealismo de la invencibilidad del pueblo vasco o la persuasión de que “los derechos de Euskalherria” siempre saldrán adelante no son compatibles con la crudeza de los hechos históricos: 840 asesinados por ETA, 153 miembros de la banda muertos vio-

lentemente, incontables víctimas con secuelas de todo tipo, presos, desgarros sociales, etc. Y deshumanización, mucha deshumanización entre las gentes a las que ha querido “liberar”. La realidad brutal de los inconmensurables sufrimientos humanos provocados por la violencia evidencia su falta de proporcionalidad con los resultados políticos previsibles y mucho más



con los obtenidos. También desde este punto de vista la lucha armada ha carecido de justificación entre nosotros. ETA ha recurrido a la violencia fácilmente, dejándose llevar por la fascinación que produce en ciertos temperamentos y en ciertas edades. La ha utilizado porque ha sido incapaz de encontrar otros medios efectivos de acción política. Su uso ha sido una confesión implícita de su limitación y debilidad política. Su historia, un camino inequívoco de barbarie y de deshumanización.

Todo parece indicar que estamos en vísperas de negociaciones políticas. Lógicamente a la(s) mesa(s) van a acudir personalidades destacadas del mundo que ha

violencia terrorista

legitimado la violencia terrorista. En estos momentos son interlocutores imprescindibles para salir de ese largo túnel tenebroso en el que hemos malvivido tantos años. Espero que su capacidad de convicción sirva para que ETA desaparezca definitivamente. Hasta ahora nadie desde el interior del MVLN ha conseguido convencer a ETA de que abandone la lucha armada. Siempre ha triunfado la posición “pro violencia” de la ETA “auténtica”. Si lo logran, entonces se les podrá reconocer su liderazgo político y agradecer su pericia



negociadora. Pero sería contraproducente para la definitiva deslegitimación de la violencia que se les proponga o se autoproclamen como modelos de ciudadanía y de ética política.

4º. En plena tregua del 98 escribí: “quienes abrieron “la caja de Pandora” de la violencia y se han distanciado de esa estrategia sean bienvenidos a la civilización”. En las últimas semanas he vuelto a recordar estas palabras. Parece que existe una especie de acuerdo tácito para datar en treinta años la existencia de la violencia etarra. No es cierto. El próximo mes de junio se cumplirá el 38 aniversario del primer muerto a manos de la banda terroris-

ta. Sé que después no hubo muertos durante algunos años y que el terror se redució con la llegada de la democracia. Sin embargo la historia ha demostrado que la legitimación de la violencia en la situación dictatorial del régimen franquista es falsa. A muchos ciudadanos de este país nos toca reconocer y aceptar nuestra propia complicidad con ella. Las intensidades y la duración de la connivencia son ciertamente diferentes. La mitología de la cultura violenta (Euskadi está ocupada, el mesianismo guerrillero de los sesenta, etc.) nos “enganchó” a muchos. No fuimos suficientemente clarividentes para reconocer a tiempo la imparable fuerza de destrucción y muerte, que aquella violencia de reacción contra la dictadura traía consigo. Como explicación de esta ceguera, pero nunca como su justificación, quizás podemos argüir que vivíamos en una situación política límite, conculcadora de valores superiores como los derechos humanos y democráticos.

Además le concedimos más fácilmente la presunción de inocencia a la “justicia retributiva” etarra que al sufrimiento de sus víctimas. Si algún humano padecía alguna desgracia (muerte, secuestro, extorsión, difamación, etc.) es que algo malo (torturar, reprimir, vender droga, delatar, vivir en un cuartel, ser concejal, funcionario de prisiones o ser solamente humano y pasar simplemente por allí, etc.) habría hecho él o sus parientes. El “dios-ETA” se limitaba a impartir justicia y castigar al culpable. Hoy todavía recuerdo con especial desasosiego las veces que en las plazas de Euskadi festejamos y ritualizamos la muerte de un ser humano, Carrero Blanco, lanzando al aire una prenda de vestir mientras nos dejábamos acompañar por la música de Urko. Necesitamos hacer este reconocimiento para ayudar a deslegitimar definitivamente la violencia.

Este ejercicio será un auxilio impagable a la necesidad que tienen los victimarios de recuperar el valor de la vida humana. Ellos han matado. Y en este hecho hay algo irreversible. Ninguna mesa de negociación

podrá devolver la vida a los asesinados de Hipercor. Tampoco la plena libertad de movimientos a aquel chaval que sufrió la amputación de sus extremidades inferiores porque confundió una bomba con una pelota. Ni... para qué seguir.

Soportar la amarga memoria de esas historias y cargar con ellas es difícilísimo para los verdugos. Resulta más cómodo tratar de olvidarlas o minimizarlas. Pero sin su reconocimiento los victimarios no podrán retornar verdaderamente a una convivencia humana, aunque se les acerque a cárceles vascas y se les amnistíe, porque su “dejar-de-matar no tendría más sentido que el de un paréntesis abierto por conveniencia”(J. I. González Faus).

Tarde o temprano, si de verdad quieren la paz y la reconciliación, los verdugos deberán encarar esa verdad que les asedia y atenaza, como un estado de sitio intolerable. Van a necesitar la ayuda de esta sociedad porque solos no serán capaces de cargar con ella y por eso tenderán a negarla.

La memoria de las víctimas, aunque suene a paradoja, nos recuerda que la sociedad también necesita a los asesinos. La política de reinserción es una figura apropiada a esa necesidad. A condición, claro está, de que el verdugo reconozca su crimen. No se trata de que simplemente firme un papel y sanseacabó. Estamos hablando de la restauración de una comunidad humana rota por su acción violenta y criminal. Será su forma actualizada de sumarse al propósito de G. Aresti: “nire aitaren etxea defendituko dut” (“defenderé la casa de mi padre”). Su retorno (“presoak etxera”) sólo se producirá realmente si revisitan sus nuevos gestos sociales con el talante y la solicitud del perdón. Por supuesto: al verdugo sólo puede perdonarle su víctima, y no el Consejo de Ministros o el Parlamento Vasco. La comunidad humana sólo espera del verdugo respeto al sufrimiento infligido, que reconozca que se debe a la víctima y acepte la autoridad de su sufrimiento a la hora de orientarse en la vida. Este talante es el más opuesto al pasearse con arrogancia por las dependencias del Parlamento de Vitoria o por las calles de Azkoitia. Un comportamiento como éste solamente conseguiría privar a la comunidad política de la presencia de los verdugos rehabilitados y a las víctimas del reconocimiento debido. ■

(1) Ellacuría, I., Trabajo no violento por la paz y violencia liberadora: Concilium 215 (1988), pp. 90-92. Mi texto se inspira en este artículo del jesuita de Portugalte.

Por el derecho a v

AGUSTÍN UNZURRUNZAGA

El pasado 16 de agosto el PSOE e Izquierda Unida presentaron en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para instar al Gobierno a que acelere la firma de acuerdos o convenios de reciprocidad, para reconocer el derecho de voto en las elecciones municipales, con los países de emigración hacia España.

El artículo 13.2 de la Constitución española, publicada el 29 de diciembre de 1978, decía:

- Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a **cri- terios de reciprocidad**, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de **sufragio activo** en las elecciones municipales.

El artículo 13.2 fue reformado el año 1992. Es la primera y hasta ahora única reforma que ha tenido la Constitución española desde que fue aprobada a finales de 1978. La reforma venía obligada por la firma del Tratado de Maastrich, que modificaba el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea. El artículo 8.B del Tratado de Maastrich decía:

- Todo ciudadano de la Unión Europea que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho a ser **elector y elegible** en las elecciones municipales del Estado miembro en el que resida.

El citado artículo 8.B obligaba a reconocer un derecho nuevo, no previsto en la redacción inicial del artículo 13.2 de la Constitución, cual es el derecho a ser elegible, es decir el derecho al voto o sufragio pasivo. La Constitución solo preveía ser elector, no ser elegible.

El 7 de julio de 1992 los grupos parlamentarios Socialista, Izquierda Unida, Convergencia i Unió, CDS, PNV y Mixto presentaron una Proposición de Reforma del artículo 13.2, para que fuese tramitada por el procedimiento de urgencia. Después de seguir todos los pasos que la ley establece para reformar la Constitución, y sin necesidad de referéndum, dado que nadie lo pidió, el texto reformado del artículo 13.2

se publicó en el BOE el día 28 de agosto de 1992. El texto reformado, que es el actualmente vigente dice:

«Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por tratado o ley para el derecho de sufragio **activo y pasivo** en las elecciones municipales.»

Por tanto, desde el 28 de agosto de 1992, las personas provenientes de los países de la Unión Europea residentes en España tienen derecho a ser electores y elegibles en las elecciones municipales. También tienen derecho a ejercerlo en las elecciones europeas.

En lo señalado más arriba vemos que el **critério de reciprocidad** está vigente, es operativo y aplicable desde el año 1978, desde que se aprobó la Constitución, hace ya veintiocho años. En estos veintiocho años se han llevado a cabo varios acuerdos de reciprocidad, con Noruega, con Argentina, con Uruguay, con Chile...Pero en estos veintiocho años solo uno de los acuerdos ha sido ratificado y es operativo, el firmado con Noruega. Por tanto, hoy por hoy, en la fecha en la que el PSOE e I.U. presentaron su proposición instando al Gobierno a acelerarse, veintiocho años después de que se abrió esa posibilidad, solamente los y las noruegas tienen derecho a ser electores y elegibles en España por esa vía.

Lo que el PSOE e I.U. proponen ahora es que se lleve a la práctica lo que la propia Constitución posibilita desde hace veintiocho años. Cabe esperar que después de instar al Gobierno a acelerarse, no tarden otros veintiocho años en firmar un nuevo acuerdo efectivamente aplicable, y que los pocos noruegos residentes en el



otrar y ser elegidos

Estado español puedan tener a su lado algún amigo más que pueda ejercer ese derecho.

PROBLEMAS DEL CRITERIO DE RECIPROCIDAD

La reciprocidad es un acuerdo entre dos Estados, por el que reconocen que las personas de “allí” que viven “aquí” tienen derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales, y que las personas de “aquí” que viven “allí” tienen ese mismo derecho.

Es, por tanto, un derecho condicionado a la firma de un acuerdo. No es, en consecuencia, un derecho de carácter universal aplicable a las personas extranjeras extracomunitarias residentes en el Estado español.

Basar el reconocimiento del derecho de voto en las elecciones municipales en los acuerdos de reciprocidad va a implicar, inevitablemente, que se van a crear situaciones de desigualdad en función de cual sea el origen nacional de las personas extranjeras aquí residentes. Habrá Estados, de los que provienen personas que residen aquí, con los que no se firmarán ese tipo de acuerdos.

Personas que tienen aquí el mismo tipo de residencia, no tendrán los mismos derechos. Unas, por provenir de un país con el que se ha firmado un acuerdo de reciprocidad tendrán un derecho reconocido, y otras, por provenir de un país con el que no hay acuerdo, no tendrán ese derecho, aunque tengan el mismo tipo de permiso de residencia.

El movimiento asociativo, cuando ha reclamado el reconocimiento del derecho

de voto en las elecciones municipales, nunca lo ha hecho reivindicando los acuerdos de reciprocidad. Siempre lo ha hecho basándose en la residencia aquí, independientemente de la procedencia.

El año 2003 diversas asociaciones del Estado hicieron campañas y promovieron iniciativas reclamando ese derecho, siendo la consigna que daba cuerpo a la campaña: **“Aquí vivo, aquí voto”**. Ese mismo año, diversas organizaciones de Andalucía (APDH, Andalucía Acoge, Plataforma de Asociaciones de Inmigrantes de Andalucía...) pidieron el reconocimiento del derecho de voto basándose en la **“residencia estable”**. Lo mismo hicieron las asociaciones que componen SOS Racismo. Batzarre presentó una Moción para su debate y votación en sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento de Navarra basándose en el mismo criterio básico, la residencia aquí.

El mismo criterio básico está presente en diversos Planes de Inmigración adoptados por administraciones autonómicas y por ayuntamientos. Así, el primer Plan de Inmigración del Gobierno Vasco dice, entre otras cosas, que **“el vínculo exigido para el acceso a la nueva ciudadanía es la residencia”**, que **“la ciudadanía inclusiva implica un estatuto uniforme para todos y todas sus titulares”**, que **“la ciudadanía inclusiva es un instrumento de profundización democrática a través de la participación política”**, que **“la ciudadanía inclusiva supone un criterio de igualdad pleno”** El Plan de Inmigración del ayuntamiento de Donostia, “Donostia elkarrekin”, dice, en el primero de sus principios rectores, Igualdad de oportunidades y trato que, “Entendido como principio básico de plena equiparación y acceso a los derechos y deberes jurídicos, civiles, sociales, económicos y culturales **de todas las personas residentes en la ciudad desde una concepción de ciudadanía inclusiva”**

El Plan de Inmigración del Gobierno Vasco fue votado favorablemente por el PSOE y por Ezker Batua, que algo tiene que ver con Izquierda Unida. El Plan del

ayuntamiento de Donostia se aprobó siendo el PSOE el grupo mayoritario y quien detenta la alcaldía.

Por otro lado, en el barómetro del CIS de octubre de 2005, el 61% de los encuestados se mostraba favorable al reconocimiento del derecho de sufragio en las elecciones municipales.

Por tanto, si el grueso del movimiento asociativo, si las encuestas elaboradas por el CIS muestran una opinión pública mayoritariamente favorable al reconocimiento de ese derecho, si comunidades autónomas y ayuntamientos en los que están presentes el PSOE e Izquierda Unida piden el reconocimiento del derecho al voto en condiciones de igualdad y basándose en la residencia estable aquí, ¿por qué se abandona esa vía y se impulsa otra que presenta problemas muy importantes?

Es cierto que si se firman acuerdos de reciprocidad con los Estados de los que provienen el mayor número de personas, el reconocimiento del derecho podrá alcanzar a la mayoría. Pero seguirá siendo cierto que se excluye a una parte y que se crean graves situaciones de desigualdad. Y que se excluirá a quienes en otras cuestiones también están excluidos.

El trámite de la reforma de la Constitución a partir de la entrada en vigor del Tratado de Maastrich duró seis meses y se resolvió sin ni siquiera hacer el referéndum de aprobación de la modificación. ¿Era imposible volver a modificar ese artículo reconociendo el derecho de sufragio en las elecciones municipales a partir de un determinado número de años de residencia legal, de tres años por ejemplo? ¿Por qué no se ha promovido y trabajado en esa dirección? ¿Por qué ni siquiera se ha intentado?

Otros países de la Unión Europea, tales como Irlanda (a partir de 6 meses de residencia legal), Suecia (a partir de 3 años de residencia), Dinamarca (a partir de 3 años de residencia), Holanda (a partir de 5 años de residencia), Bélgica (a partir de 5 años de residencia. Solamente pueden ser electores, no elegibles) tienen reconocido ese derecho desde hace muchos años.▶▶

Seríamos uno más.

DERECHOS POLÍTICOS, CIUDADANÍA, NACIONALIDAD

Todos los estados modernos suelen definir quien es nacional y quien extranjero. Esa definición está cargada de consecuencias, dado que solamente las personas reconocidas como nacionales tienen derecho a ejercer los derechos políticos ligados a esa condición. La condición de ciudadano o ciudadana suele estar ligada a la nacionalidad.

El código de nacionalidad, la manera de definir quien es nacional, de acceder a la nacionalidad y ser titular de la totalidad de los derechos inherentes a esa condición en el interior de un estado, suele variar de unos estados a otros en función de las tradiciones históricas, oscilando entre el derecho de suelo y el derecho de sangre o, más comúnmente, en una mezcla de esos dos componentes. El derecho de suelo tiende a primar la residencia, el hecho de vivir en un determinado sitio, y el derecho de sangre tiende a primar el linaje, la descendencia, el ser hijo o hija de.

En el Código Civil español esos dos componentes están presentes. Se adquiere la nacionalidad española si uno de los dos progenitores es español de origen y se puede adquirir la nacionalidad española a partir de un número determinado de años de residencia legal. En ese tiempo de residencia legal necesario hay una casuística muy amplia, que va de los 10 años de residencia legal como norma general, al año de residencia legal en el caso de estar casado con español o española, al año de residencia legal si se ha nacido en España, pasando por los 2 años de residencia legal en el

caso de provenir de un país de América Latina, o los 5 en el caso de tener la condición de refugiado.

En los últimos años, y debido a la estabilidad creciente que en toda Europa y otras partes del mundo han adquirido las migraciones, se ha venido planteando la conveniencia de desvincular total o parcialmente el acceso a los derechos políticos del reconocimiento de la nacionalidad. Se ha ido desarrollando una conciencia cada vez más clara de lo ilógico que resulta desde un punto de vista democrático el excluir de los derechos políticos, o de una parte de ellos, a personas que llevaban años residiendo establemente en un país.

Es este punto de vista el que han defendido y defienden la práctica totalidad de las asociaciones y organizaciones que en Europa trabajan los temas relacionados con la inmigración.

Es ese punto de vista el que aquí, en el Estado español, viene defendiendo el grueso del movimiento asociativo relacionado con la inmigración. Esa reivindicación se ha ido centrando en las elecciones municipales, en el derecho a participar en la vida política de la ciudad o pueblo en el que se reside. Ese ha sido el punto de convergencia incluso con personas que siguen dándole relevancia al tema del acceso a la nacionalidad. La siguiente cita de un escritor como Todorov, que hace mención a la situación de Francia, ilustra bien ese punto de convergencia: *“El residente, aún siendo extranjero, debería compartir la responsabilidad de la vida local en la que se mueve, participar de elecciones municipales. ¿No desea naturalizarse? Queda como extranjero para la vida política a escala nacional. Los problemas legales de la nación no me parecen insuperables”*. (Tzventan Todorov,

Deberes y delicias, una vida entre fronteras) Batzarre, en la Moción que más arriba hemos citado, ampliaba ese derecho a las elecciones forales en Navarra, por ejemplo.

Lo que el movimiento asociativo ha venido proponiendo implicaba una reforma de la Constitución española, de su artículo 13.2. A la vista de la experiencia de la reforma de ese mismo artículo tras el Tratado de Maastrich, de la existencia de una opinión pública mayoritariamente favorable al reconocimiento de ese derecho, de la existencia de planes de inmigración de ámbito autonómico y municipal que proclaman la ciudadanía inclusiva aprobados por la totalidad de los partidos del arco parlamentario, no parece, parafraseando a Todorov, que los problemas legales de la nación sean insuperables.

El método elegido suele condicionar el resultado obtenido. El método de los acuerdos de reciprocidad implica la desigualdad interna. Tal vez pueda acceder a ese derecho la mayoría, según cuantos acuerdos de reciprocidad y con quien se firmen, pero una parte importante va a continuar excluida (de esa exclusión son plenamente conscientes los propios impulsores de la proposición no de ley, que ya de entrada consideraban que sería prácticamente imposible firmar acuerdos con países subsaharianos, China o Cuba). El método de modificar el artículo 13.2 permitiría universalizar el derecho, incorporar de forma igualitaria a ese trozo de los derechos, a la ciudadanía municipal.

Hay otro par de cuestiones que han saltado a la palestra pública al calor del anuncio de esta iniciativa, especialmente en Cataluña y en menor medida en la Comunidad del País Vasco y en Navarra, sobre las que vale la pena detenerse, aunque una de ellas es anterior, previa, y mi impresión es que tiene poco que ver.

En Cataluña, desde hace ya cierto tiempo



Propuesta presentada por Milagros Rubio en la Comisión de Asuntos sociales del Parlamento de Navarra el 12 de Marzo de 2003

1. El Parlamento de Navarra se muestra favorable a que se reconozca a las personas de origen extracomunitario mayores de edad y con cinco años de residencia legal en nuestra Comunidad el derecho a ser electores y elegibles en las elecciones municipales.

2. El Parlamento de Navarra se muestra favorable a que se reconozca a los hombres y mujeres de origen extracomunitario mayores de edad, y con cinco años de residencia legal, el derecho a ser electores y elegibles en las elecciones forales que se celebren en Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover y solicitar, en cuantos foros y ámbitos fuese necesario, el reconocimiento de los derechos políticos, el derecho a ser electores y elegibles, a las y los inmigrantes residentes en cualquier parte del Estado, a los cinco años de residencia legal, promoviendo cuantos cambios legales sean necesarios para poder materializar y ejercer esos derechos. ■

Votos a favor: PSN, IU, Batasuna, EA-PNV y Batzarre

Votos en contra: UPN y CDN

po, a la vista de algunos textos de especialistas conocidos sobre estas cuestiones, los de Ricard Zapata por ejemplo, parece que hay algunas discusiones sobre la definición de inmigrante en relación con la tradición histórica, la lengua y la cultura dual. Según Ricard Zapata, *“Este problema de cómo concebir quién es inmigrante en Cataluña no es un debate teórico, sino que tiene unos claros efectos prácticos. Por ejemplo, según la definición que se establezca los porcentajes estadísticos cambian considerablemente. ¿A quiénes se cuenta como inmigrantes?...¿Los inmigrantes procedentes del interior del estado español que vinieron en los años 50/60 son inmigrantes?...”* (Ricard Zapata,

renta años procedentes de otras zonas del Estado español. Cataluña, el País Vasco, Navarra, podrán tener los problemas que quieran sobre su propia pluralidad cultural e identitaria, sobre cual es su encaje institucional o sobre las competencias que quieran tener sobre esta materia. Pero estamos ante problemas nuevos, en contextos políticos y sociales diferentes que requieren respuestas adecuadas. Y creo que esa mezcla no nos ayuda en nada.

La otra cuestión es la ligazón y al tiempo subordinación que han hecho algunos políticos nacionalistas catalanes del derecho de voto en las elecciones municipales

cionalistas. ¿Las personas que se expresan en catalán no manifiestan conflictos identitarios en Cataluña? Por otro lado, ¿no hay en Cataluña personas que tienen reconocido el derecho a votar en las elecciones municipales, en las autonómicas y en las generales que no hablan o se expresan adecuadamente en catalán? ¿qué hacemos que esas personas?

La Generalitat, como cualquier otra comunidad autónoma, desarrolla una política lingüística para el conjunto de la población, y es lógico que la política de inmigración tenga una vertiente lingüística. Pero, por otro lado, es difícil concebir una polí-



Cataluña: construyendo una filosofía propia de la inmigración) En un sentido parecido se planteaba el tema el editorial de Gara, del día 17 de agosto, editorial en el que partiendo de la cuestión del derecho de voto, se daba un salto y se planteaban preguntas parecidas a las de Zapata. En ese mismo sentido ha escrito algún artículo en Berria la escritora Navarra Castillo Suarez.

Mi impresión particular es que algunos están mezclando churras con merinas, que se está dando un triple salto mortal mezclando los problemas que plantean las migraciones actuales con las de hace cua-

con “el conocimiento de la lengua, la cultura y la identidad catalanas” (declaraciones de Durán y Lleida citadas en El País de 20-8-06).

Aunque el tema puede merecer una discusión más a fondo, me limito, de momento a plantear un par de cuestiones. No creo que sea conveniente mezclar o hacer un encadenamiento entre la lengua, la cultura y la identidad. La identidad no es un derivado de la cultura o de la lengua. Algunos elementos de la cultura pueden ser utilizados como marcadores identitarios, pero la identidad no es una emanación de la cultura, mal que les pese a algunos na-

tica sería de integración sin reconocer la igualdad de derechos y oportunidades, o excluyendo a una parte de la población de los derechos políticos. El reconocimiento del derecho de voto no tiene por qué suponer una traba en los planes y esfuerzos de integración, no tiene por qué suponer la formación de comunidades separadas. Ese reconocimiento no sustituye, ni reemplaza, ni tiene por qué entrar en contradicción con el conjunto de políticas a favor de la lengua catalana que lleven las instituciones y la sociedad en su conjunto. ■

20 de agosto de 2006



Después de ETA, la política



Maite Astiz - Peio Ayerdi - Alfredo Chorraut - Xabi Epaltza - Roldán Jimeno - Eduardo Lacasta
José Ignacio Lacasta Zabalza - Koldo Martínez - José Luis Mendoza - Fernando Pascual
Patxi Sarasa - Bixente Serrano - María Solana - Ana Vilches

Algo profundo ha cambiado desde las elecciones del 14 de marzo de 2004 para que hoy se perciba el fin de la violencia como algo irreversible. El actual espectro político, con diputados navarros de UPN, PSN y Na Bai, no han sido un mero efecto de la alternancia en el poder del PP y el PSOE, sino el inicio de otro tiempo político. Un tiempo en el que el presidente del Gobierno es un socialista que no está comprometido con el GAL ni con la apropiación indebida -ya sea para el partido o para enriquecimiento propio- y viene aplicando en líneas generales el programa electoral que defendió en campaña con decisión, para disgusto de personalidades relevantes de su propio partido.

La libertad para defender todas las ideas políticas con garantías ha conocido episodios sangrientos, protagonizados por los brazos armados del Estado, legales o ilegales. Hay incluso ahora un desarrollo legislativo incompatible con el principio de que «el pensamiento no delinque».

Que ETA despreciara después de la amnistía total el camino de las libertades y siguiera hasta el siglo XXI extorsionando, amenazando y matando por motivos ideológicos ha tenido unos efectos sociales y

políticos profundamente negativos. Entre ellos una política común al PSOE y al PP, basada en el antiterrorismo, que ha ocultado cuestiones esenciales. En Navarra continúa esa política, que ya es pasado, con un acuerdo todavía vigente UPN-PSN, llamado de «gobernabilidad».

La derecha centra su política en el esencialismo antivasquista, sin afrontar los problemas: una política industrial sin diversificación, al albur de Volkswagen y otras multinacionales, despilfarro en obras públicas y en subvenciones descontroladas, sectarismo y carencias escandalosas en educación, etcétera. Mientras el acceso a una vivienda digna se ha vuelto imposible, la iniciativa urbanística de la Cuenca de Pamplona es privada y ha generado plusvalías enormes, directamente relacionadas con decisiones municipales o con el uso de información privilegiada (no siempre en el entorno de UPN). Además, la protección de datos avalada por la legislación antiterrorista permite la ocultación del posible pago de favores.

Hasta ahora el mensaje político dominante se ha alimentado del antiterrorismo y el rechazo de las demás propuestas políticas. Demasiadas veces los acuerdos entre

los principales partidos se han convertido en mero reparto de beneficios e influencias. Pero los problemas sociales y políticos que aquejan a Navarra son complejos y profundos. Las proclamas esencialistas, la exclusión del discrepante, aunque tienen cierta eficacia propagandística, sólo muestran -en el mejor de los casos- oportunismo.

Nafarroa Bai surgió del acuerdo generoso de cuatro formaciones políticas (PNV, Aralar, EA y Batzarre). Su heterogeneidad dificultó la redacción de un programa común, pero su continuación está justificada, no sólo por el apoyo ya conseguido, sino porque Na Bai está en condiciones de buscar acuerdos mayoritarios plurales para ir a la raíz de los problemas.

El electorado ha percibido a Na Bai como una fuerza vasquista, republicana y laica que ha condenado sin tibieza la violencia de ETA y que ha tenido en Uxue Barkos a la única diputada que ha intervenido brillantemente en asuntos vitales para Navarra. Sabemos que ello se debe también a que Na Bai es la opción política cuyos objetivos van más allá del fin de la violencia, que no se alimenta de ETA ni de su rechazo.

El título de demócrata no se ad-►►

quiere repitiendo: «nosotros los demócratas». Se valida con el respeto a las minorías cuando se está en el gobierno y la aceptación de la mayoría y la crítica veraz cuando se está en la oposición. UPN ha sido incapaz de trabajar por la concordia del pueblo navarro, practicando en el Gobierno y en la alcaldía de Pamplona una política de exclusión, agresiva y vascófoba, con desprecio a las normas y al patrimonio ciudadano.

Hay pues una razón de peso para apoyar a Na Bai: sus votantes saben a ciencia cierta y de antemano que dirigirá su política a desalojar a UPN del Gobierno de Navarra, con un programa unitario de progreso y las alianzas postelectorales que pueda necesitar.

Es necesario un acuerdo político amplio con toda la oposición para gestionar el presupuesto de Navarra, colocando al frente el interés social, la cultura y el patrimonio público. En una palabra, es necesario dignificar la actividad política.

Que dos veteranos españoles combatientes de la Segunda Guerra Mundial en distinto bando participaran juntos -por una idea del ex ministro Bono- en un desfile que conmemoró el sexagésimo aniversario de su fin, pudo parecer una iniciativa loable. Pero el veterano de la División Azul desfiló exhibiendo orgulloso una condecoración nazi, para escándalo e indignación del veterano de la Resistencia que lo vio y de una Europa libre que celebró unánimemente la derrota del nazismo. Nadie en democracia puede seguir exhibiendo la bandera de su negación.

La ocultación sistemática de una parte de la historia, la amnesia, el papanatismo o la mentira no pueden ser la base de nada justo y veraz. Quienes han venido apoyándose en el asesinato del discrepante y en el miedo deben anular su apoyo, declarar su propósito de acatar los principios de la convivencia democrática y reconciliarse con las víctimas y con la sociedad.

Así pues, para recomponer la convivencia también es necesario un acuerdo social, basado en el conocimiento y no en la ignorancia; basado en el compromiso de no volver a empuñar nunca más las armas, en el respeto mutuo en el futuro y en la asunción del pasado, aunque sea una exigencia enorme para quienes han visto sus vidas destruidas o han estado amenazados.

Apoyamos a Nafarroa Bai porque puede dirigirse eficazmente al logro de esos dos acuerdos. ■

Gu traidoreok

Bixente Serrano Izko

«Traizio garaiaren atari aurrean gaude», dio Joseba Zulaikak *ETAren hautsa* liburuan, su-etenaren osteko egoeraz.

Gauzak berriro bideratzeko prozesuetan, konbertsio prozesuetan, beti dago zerbait traizionatzen gaituena (edo traizio egiten dioguna), ikuspegi psikologiko batetik begiratzen badiogu bederen. Orain arte zuzentzat edo egokitzat jo duguna, une batetik aurrera ez egoki edo oker dagoela erratean, gure barneko zerbait bihurtzen dugu, sakrifikatzen dugu azken beltzean. Batik

aurkitu zuen traidore, De Valerak bere burua errugabe aurkeztuko bazuen, azken finean berak onartu zuen Irlandaren zatiketetan.

Hemen, Lizarra-Garazi ostean, ituna hasteaz batera, EAJ seinalatu zuten etsai nagusitzat gure borrokalari hauek; bake prozesu berri honetan ere, EAJ seinalatzen ari dira etengabe negoziazioen emaitza kaskarrak (aurreikuspen guztien arabera, horrelakoak izanen baitira) suertatzekotan, erantzule gisa. Eta, bere neurrian, Nabai aurkitu dute Juda gisa Nafarroa Garaian, EAJren morroitzat ikusi nahi eta ezker abertzale "sainduari" nagusitasun abertzalea kentzeko sortu delakoan. Ez dago autokritikarik, ez damurik, ez ETAn, ez ezker abertzale ortodoxoan: euren lerroetatik kanpoko paga-buru politiko bat behar dute, zerotik hasi beharra zuzitzeko.

Halere, nabarmena da aldea 1921.eko Irlanda eta gaurko Euskal Herriaren artean. Boteretik seinalatu zuten traidorea harako Irlanda hartan; botere kanpotik, garaipenik lortu gabeko egoera batetik, egiten dute hemengo bertze herri honetan. Garaipen ez oso batetik seinalatu zuten harako Irlanda hartan; zero hutsetik egin behar dute hemengoek. Gurean, amore egin izanak eta/baina irabazle itxura mantendu beharrak izugarri zailtzen du ETAn osteko ezker abertzale ortodoxoaren birkokapen politikoa.

Baliteke, ETA osteko garai berrietan, filosofia berri bat nagusitzea euskal gizarte zabalean, nazionalismo anitzetan ere bai, are ezker abertzale horretan ere hondarrean, baina traizio baten biktima gisa zuzitu nahi izanen dute euren burua azkeneko hauek epe labur baino luzeago batean, egoera guztiz berri batera egokitu aurretik. Luze eta gorabeheratsua izanen da, bai, ditxosozko «prozesua», baina negoziazio eta elkarrizketek dagokienez ez ezik, baita, eta batik bat, ezker abertzale ortodoxo horrek sustatu duen kultura politikoaren birmoldaketari dagokionez ere. ■



bat bide aldakuntza hori aurreikusita ez zegoenean lehengo planteamenduetan, aurreko planteamenduak burutu ez direlako aldatu behar ditugunean. Hortaz paga-buru baten beharra: dela autokritika, dela damu, dela traidore baten izendapenaren bidez. Autokritikan edo damuan, geure burua bera da pagatzailea; traidore estatusa inori leporatzean «arruntagoa arlo politikoan», bertze horrek erredimituko gaitu.

Irlandarren independentzia garaiak ekartzen ditu gogora Joseba Zulaikak, Ulsterreko galera De Valerak onartu zueneko garaiak: traizio bat izan zen, zuzitu beharrekoa. Eta Michael Collins

Iruñean, 2006.eko abuztuaren 28an.

PROYECTO DE LEY DE LA LLAMADA MEMORIA HISTÓRICA

POSITIVO, PERO CLAMENTE INSUFICIENTE Y ABSOLUTAMENTE NECESARIA SU MEJORA

1.- Comenzaremos por los aspectos positivos:

Es muy positiva la propia confección y promulgación del proyecto y posterior ley, aunque llegan con tardanza. No en vano quedaba pendiente el reconocimiento y restitución moral de cientos de miles de personas. Estamos hablando de 100.000 personas fusiladas en el bando franquista durante la guerra (60.000 en el bando republicano, que ya tuvieron reconocimiento y reparación moral). Más de 50.000 asesinadas en la Dictadura. Alrededor de 400.000 encerradas en 104 campos de concentración. Miles de "esclavos del franquismo" en Batallones disciplinarios. E incontables detenidos, torturados, etcétera.

Igualmente queremos destacar diversos elementos positivos del Proyecto gubernamental: *el reconocimiento general por ley y la reparación personal y familiar de las personas asesinadas o represaliadas por luchar por la libertad en la guerra y contra la dictadura, el reconocimiento y mejora para los brigadistas internacionales y las asociaciones en pro de los fusilados, las mejoras económicas para diversos colectivos afectados (pensionistas, huérfanos, etc.), el reconocimiento e indemnizaciones para los "esclavos del franquismo" en Batallones disciplinarios, la retirada de símbolos franquistas de los edificios estatales, la prohibición de exaltar a la Dictadura en el Valle de los Caídos, las mejoras –claramente insuficientes- para la exhumación de republicanos desaparecidos, la indemnización de las personas asesinadas en un período del franquismo (desde el 1-168 hasta el 6-10-77), la mejora y apertura de archivos, etcétera.*

2.- Pero el proyecto contiene claras insuficiencias y algunas de ellas muy graves:

- A nuestro juicio, la principal deficiencia es que navega de forma confusa y no plantea tres criterios básicos para encarar aquellos acontecimientos y sobre todo el reconocimiento de los republicanos represaliados y de los antifascistas:

a) Que el sistema republicano vigente en todo el Estado hasta el Golpe militar del 18 de Julio de 1.936 era un sistema de libertades y de avance social equiparable a las democracias más avanzadas de la época. De hecho la derecha no impugnó las elecciones de Febrero.

b) Que la Dictadura resultante del Golpe militar era un régimen absolutamente repudiable, por prohibir y perseguir la libertad, por cometer crímenes execrables especialmente contra personas destacadas por su compromiso democrático y por vulnerar permanentemente los derechos humanos y los derechos democráticos fundamentales.

c) *Que es absolutamente rechazable la vulneración de derechos humanos en uno y otro bando y se hizo al margen de la ley, sin juicio justo y por motivos ideológicos, políticos, religioso, de identidad nacional, de orientación sexual, lingüísticos-culturales o similares.*

- Hay otros aspectos erróneos como son:

Art. 2, 3 y ss.: *Debería incluir la anulación de los Consejos de Guerra y demás juicios concernidos al margen de su validez jurídica. Cabe darle un carácter político-moral de repulsa a dicha "justicia" y reparación moral, que es de lo que se trata.*

Art. 2-1: *Considera la permanencia de la dictadura hasta 1.975. Como mínimo habría que considerarla hasta las elecciones –no del todo democráti-*

cas- del 15-J de 1.977 que propiciaron las Cortes de la Constitución Española.

Art. 4-3: *Da el plazo de 1 año a los familiares para solicitar la declaración de reconocimiento y reparación personal. Debería ampliarse a 3 ó más años; así como contemplar la posibilidad de circunstancias especiales que los casos en que esté justificada su ampliación sine die.*

Art. 5-1: *La constitución del Consejo dictaminador de la citada Declaración será nombrada por 3/5 del Congreso. No se puede conceder al PP la posibilidad bloqueo y es suficiente con una mayoría absoluta.*

Art. 13 y SS.: *Sobre exhumaciones. Como mínimo debería comprometerse a sufragar los gastos de aquellas personas con necesidades económicas ¡A estas alturas no puede admitirse discriminación en esta cuestión por problemas económicos! E incluso debería estudiarse la posibilidad de sufragar los gastos de todas las personas que lo soliciten. Consideramos que no se puede dejar en manos de los familiares o de las asociaciones la localización de los cuerpos de los desaparecidos; las administraciones públicas deben jugar un papel más activo en la investigación sobre el emplazamiento de las fosas.*

Art. 17: *Símbolos y monumentos públicos: Nos parece bien el espíritu de cerrar heridas y respetar a los muertos, a todos. Pero eso no puede confundirse con equiparar los símbolos y valores democráticos con los anti-democráticos; y este debería ser a nuestro juicio el criterio.*

Art. 18: *Valle de los Caídos: Es positivo lo que plantea (no exaltación de los golpistas, respeto al culto y cementerio, cambios en sus objetivos...). Mas debería formarse una comisión ad hoc para ver qué hacer con uno de los símbolos por excelencia de la dictadura y dejar abiertas todas las posibilidades. Debe abordarse, así mismo, la posible exhumación de las gentes republicanas, enteradas allí en los años 60 sin el consentimiento ni la notificación a los familiares de esas víctimas.*

3.- La encomienda bien se lo merece.

El gobierno debe cerrara bien este capítulo. Sin girar a la derecha. Mirando al futuro. Y como decía M. Benedetti: "para poder olvidar, no hay que olvidar la memoria histórica". Un bonito colofón sería recoger el último párrafo de la declaración del Parlamento Foral de Navarra el 10 de Marzo de

2.0003: "Por todo ello, el Parlamento de Navarra declara que aquellos hombres y mujeres fueron vilmente asesinados sin juicio, sin nada que lo justifique, antes al contrario defendieron con su vida la libertad, el progreso y la justicia social. Por ello, no dudamos en proclamar que forman parte de la selecta pléyade de navarros y navarras que mayores aportaciones ha realizado a favor del bien común. Murieron por la libertad y la justicia social y desde el Parlamento de Navarra les rendimos nuestro más sincero reconocimiento y homenaje. ■

1 - 8 - 2006

SOBRE LOS ACUERDOS EN NA-BAI

1) Es un acuerdo *suficiente* que permite tirar adelante y avanzar.

2) Desde Bazarre destacamos entre otros varios elementos positivos:

- La unidad de cuatro partidos y de independientes con fuertes diferencias, cuyo reflejo es el propio acuerdo.

- La voluntad de recoger los temas tradicionales de la izquierda, su mayor apertura –insuficiente a nuestro juicio- en lo nacional presente en los acuerdos y que nos parece está en sintonía con buena parte de la base social de Na-Bai.

- El deseo de cambio como norte.

- El inicio de una cierta vertebración organizativa.
- La apuesta por un rumbo parcialmente diferente del que hemos seguido las fuerzas que estamos en Na-bai en las últimas décadas en temas como lo relativo a la violencia política, la intervención institucional, etcétera...

3) Insuficiencias existentes en los citados acuerdos que no se recogen en los mismos bajo el punto de vista de Batzarre y que simplemente vamos a citar.

- *Hacer explícita* la responsabilidad de ETA en el largo ciclo de violencia política que ha padecido nuestra sociedad y, en particular, en la pérdida irreparable de la vida de tantos cientos de personas, así como siempre hemos hecho explícita la responsabilidad de los poderes estatales o bien en haber desencadenado una contra-violencia que ha vulnerado los derechos fundamentales de muchísimas personas o bien en haberla permitido o bien en dejarla impune.

- *Hacer explícita* la separación radical entre el fin de ETA (y lo relativo a la integración y excarcelación en determinadas condiciones de sus miembros) y el diálogo entre los partidos políticos a fin de llegar a unos acuerdos que mejoren la convivencia y la calidad de nuestra sociedad.

- *Hacer explícita* la existencia y el reconocimiento de las víctimas de ETA y de la guerra sucia.

- *Una mayor claridad* en la necesidad de que haya una decisión *previa* de Navarra para estar o formar parte de cualquier entidad o comunidad política, así como para figurar en cualquier declaración de tipo político en que se vea implicada. A nuestro juicio Navarra no debe formar parte ni figurar en ningún sitio donde no lo desee.

- Preferencia del principio democrático (esto es de la voluntad de la población navarra) y del pacto con quienes representan al conjunto de la sociedad española en detrimento de los llamados derechos históricos como fuente moderna y democrática de autogobierno.

4) Todas las fuerzas interesadas en el cambio social y en un nuevo pacto para la convivencia de identidades en Navarra (PSN, Na-Bai, resta de izquierdas) deberíamos tener en cuenta la experiencia catalana y aprender de ella para no tropezar en la misma piedra. Y para ello es necesario:

- mirar a la sociedad y no al chiringuito de cada cual;
- adoptar actitudes, liderazgos y espíritu unitario e integrador, que serán imprescindibles para superar las múltiples diferencias (mayores que en Catalu-



ña) entre las fuerzas pro-cambio de Navarra;

- determinar las prioridades comunes de del electorado progresista y de izquierdas al margen de su adscripción identitaria: reformas sociales, convivencia de identidades en base a la igualdad de las mismas (que en la actualidad debe ser equilibrada a favor del vasquismo), prefigurar los principales problemas de Navarra a 15 ó 20 años vista y establecer un plan de futuro para las nuevas generaciones navarras bajo criterios modernos y redistributivos.

Nuestra apuesta es por una Navarra social, progresista y de convivencia entre sus diversas identidades. Esperamos y deseamos que Na-Bai esté a la altura.

Permanente de Batzarre - Junio de 2006.

BATZARRE DE BURLADA RENUNCIA A LANZAR EL TXUPINAZO

El grupo municipal de Batzarre de Burlada, ha decidido renunciar a lanzar el txupinazo de este año, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo para que todas las banderas fueran respetadas en igualdad de condiciones.

En este sentido, entendíamos que lo correcto hubiera sido el colocarlas todas (ikurriña inclusive) o la retirada de todas ellas, como mejor vía para el respeto a todas las sensibilidades o identidades, y por tanto, para mejorar la convivencia y el buen desarrollo de la fiesta.

Y ello dejando claro que, tan rechazable es el hecho de no colocar la ikurriña, como la pretensión de algunos de que no se coloque la bandera española.

Desde Batzarre abogamos por el reconocimiento explícito de los símbolos de las diferentes identidades existentes en nuestra sociedad, apoyándonos en tres criterios:



Txema Mauleón
Concejal de Batzarre en Burlada

El primer criterio es atender y satisfacer a la pluralidad de identidades existente en Navarra. Lo cual exige tener en cuenta la aceptación común de la identidad navarra así como su diversidad de expresiones: navarro-español, vasco-navarra, vasco-navarra-española y navarra a secas... (véanse la infinidad de encuestas que reflejan esta pluralidad).

Segundo, corregir el desequilibrio existente hoy en día, mientras sigan sin ser reconocidos oficialmente los símbolos vascos (la ikurriña principalmente).

El tercer criterio es fundar la justa convivencia de identidades en el respeto mutuo, en el reconocimiento de la legitimidad de todas ellas y de sus símbolos, en la adopción de valores integradores y no excluyentes, en unas reglas democráticas que respeten a la mayoría y también los derechos de la minoría.

En el fondo de esta polémica está la Ley de símbolos impulsada por UPN en Navarra, cuyo carácter excluyente, llega incluso a medidas punitivas ante instituciones que no se pliegan a sus dictados exclusivistas.

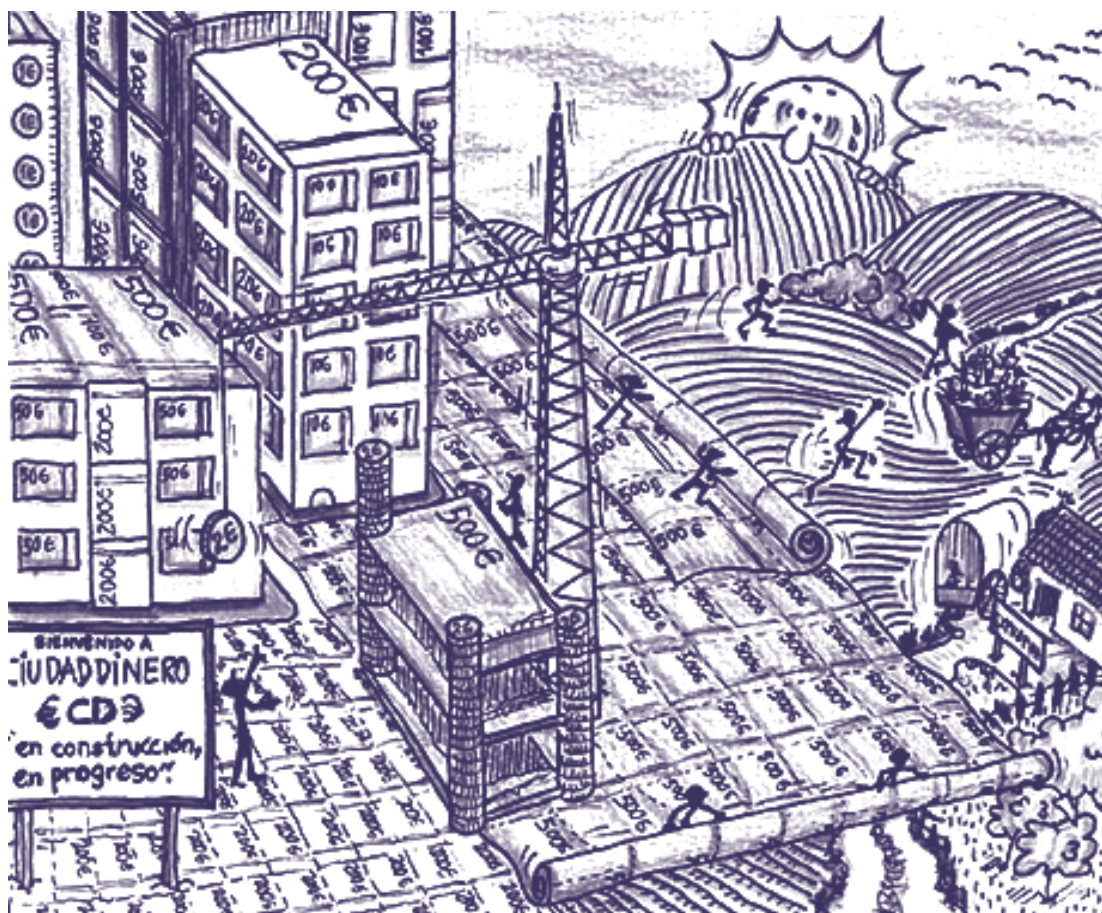
En Batzarre no consideramos en ningún caso, que esta discrepancia sea de primer orden, ni motivo de ruptura del acuerdo de gobierno de Burlada. Y con este gesto de protesta damos por zanjada la polémica.

Finalmente remarcar que, como responsables del área de cultura y fiestas, lo importante es que tenemos por delante 6 estupendos días de fiestas, con un programa novedoso, en cuya configuración ha participado activamente el conjunto de grupos culturales del pueblo, y en el animamos a participar activamente a todo el mundo. Es tiempo de convivencia, respeto a la diferencia y diversión.

A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE O “CONTRATACIÓN VERDE”

En 1994 más de 600 representantes de ochenta autoridades locales europeas y tomando como referencia la Conferencia de Río, consensuaron un manifiesto al que llamaron *Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad*, que por haber sido redactado en la ciudad danesa de Aalborg recibió el nombre de *Carta de Aalborg*. En esta carta, las ciudades declaran su voluntad de redactar su plan de acción local, llamado Agenda 21 Local, donde recogerán las acciones y estrategias que deben desarrollar para conseguir que las ciudades, pueblos y territorios sean más sostenibles en el siglo XXI.

Varios son en Navarra los Ayuntamientos que se han adherido a la Carta de Aalborg con lo que expresan su compromiso con la estrategia de sostenibilidad y el desarrollo de su Agenda 21 Local.



Entre los compromisos adquiridos se encuentra el “impulsar la contratación y la compra municipal de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente.”

Los vocablos Compra Verde, Contratación Verde, Ambientalización Interna o Contratación Pública Sostenible, son formas diferentes de llamar al conjunto de iniciativas que la administración pública y otras entidades públicas y privadas llevan a cabo para la mejora del comportamiento ambiental interno.

Esta definición engloba tanto la compra de productos ambientalmente más correctos como la contratación de obras y servicios bajo criterios ambientales con la perspectiva de fomentar cambios en los sectores económicos y en las pautas de trabajo.

Supone, por tanto, un avance en las formas de hacer de la contratación pública, donde a la consideración de criterios económicos y de calidad, y de imparcialidad en los procedimientos de contratación, se le añaden otros criterios de carácter medioambiental. De hecho, hoy es el día en que numerosas instituciones públicas, están aplicando con éxito la contratación pública sostenible, para la adquisición de productos y servicios de todo tipo.

Existen diversas razones que justifican la importancia de introducir la Compra Verde, muy especialmente en las administraciones públicas:

1. Impacto significativo. En el ámbito europeo, las adquisiciones de las administraciones públicas representan un 16% del PIB europeo. En el Estado español asciende a un 28% según datos de 2005. Esto sitúa a las administraciones como un sector relevante de la economía y como uno de los principales motores que pueden contribuir decisivamente al desarrollo sostenible. Las políticas de compras podrían cambiar la economía de escala de ciertos productos ambientalmente más correctos fomentando cambios en el sector productivo.

2. Elemento ejemplificador. A escala inferior (estatal, regional o local) las administraciones exigen constantemente a los sectores productivos, así como a los ciudadanos y ciudadanas a título individual, la implicación en la protección del medio ambiente. Por consiguiente, la implementación de la compra verde juega un papel ejemplificador.

3. Eficacia y eficiencia. Finalmente la compra verde supone otros beneficios para las administraciones públicas entre los que se encuentran los siguientes:

- La reducción significativa en el consumo de recursos naturales (agua, energía, materia,...)
- La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero
- La integración del análisis del ciclo de vida de los productos, bienes y servicios.
- En muchos casos, obtención de mayores niveles de sostenibilidad por el mismo coste o a un coste inferior.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1. Instar a Alcaldía y a los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento, a promover la contratación pública sostenible, en las diferentes áreas y actividades que desarrolla el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, de manera progresiva.

2. Instar a Alcaldía y a los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento, a promover la formación del personal municipal, para el buen desarrollo de esta modalidad de contratación.

3. Instar a Alcaldía y a los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento, a promover la formación del personal municipal, para el buen desarrollo de esta modalidad de contratación.

3. Instar a Alcaldía y a los órganos de Gobierno de este Ayuntamiento a colaborar con otras entidades e instituciones, para el mejor desarrollo de este tipo de contratación. ■

CONDENA DEL FRANQUISMO

Exposición de motivos:

El próximo 18 de Julio se cumplirán 70 años del golpe de estado franquista contra la segunda República Española. El golpe de estado desembocó en una guerra civil que finalizó con la imposición del régimen dictatorial franquista cuya dictadura se prolongó hasta la segunda mitad de la década de los setenta en que dio comienzo la denominada transición a la democracia. A lo largo de todos estos años, no se ha producido todavía ni una sola condena del franquismo por parte del M.I. Ayuntamiento de Tudela y de muchas otras instituciones, de la represión, crímenes, detenciones, torturas, expatriaciones, e inmenso sufrimiento que causó. En el último pleno ordinario, a raíz del debate de una moción de Batzarre sobre la segunda República, diferentes portavoces, incluido el Alcalde, mostraron su disposición a aprobar una condena del franquismo en una moción que se refiriese a tal tema.

Con el fin de proponer textos que puedan ser susceptibles de consenso, abiertos a las aportaciones y propuestas de otros grupos, parece conveniente tomar como base fundamental de la presente moción, la primera gran condena internacional contra el franquismo, la realizada por el Consejo de Europa el pasado mes de marzo del presente año. En su informe, entre otras cuestiones, manifiesta que "espera que el debate actualmente en curso en España desembocará en un examen y una evaluación completa y profunda de las acciones y de los crímenes del régimen franquista. La Asamblea espera, en particular, los resultados del trabajo de la Comisión Interministerial sobre el examen de la situación de las víctimas de la guerra civil y del régimen franquista, establecida en octubre 2004". La Asamblea parlamentaria incide en que "La conciencia de la historia es una de las condiciones previas para evitar repetir los errores del pasado. Además, la evaluación moral y la condena de los crímenes cometidos juegan un papel importante en la educación de las jóvenes generaciones". Asimismo recuerda que "En 1965 ha comenzado un proceso de destrucción de archivos. El gobierno español no ha comenzado a tomar medidas tardías y dubitativas, para proteger los archivos del país hasta 1985, diez años después de la muerte de Franco. Los documentos destruidos durante esos veinte años cruciales comprenden, especialmente los archivos del partido único falangista y en particular, los expedientes individuales de cientos de miles de miembros.

Los archivos de los cuarteles de policía de las provincias, las cárceles y de las principales autoridades del régimen franquista a nivel local, los gobiernos civiles, también han desaparecido. Columnas de camiones han llevado los archivos "judiciales" de la represión. La destrucción de los archivos ha sido deliberada pero también se conocen casos de destrucción "involuntaria", algunos consejos municipales han vendido sus archivos al peso para hacer reciclaje de papeles. Aún con las pérdidas de esos veinte años cruciales, quedan suficientes documentos para permitir reconstruir el pasado".

El informe "considera necesario evitar todo retraso indebido y recomienda

a las autoridades españolas aportar su apoyo moral y financiero a los grupos y asociaciones que buscan restablecer la memoria histórica de los ataques a los derechos humanos cometidos bajo la dictadura fascista. El Gobierno español debería incitar a crear una comisión nacional para investigar sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos bajo la dictadura franquista e informar al Consejo de Europa de las conclusiones. Las autoridades españolas deberían permitir a los historiadores e investigadores acceder a la totalidad de los archivos públicos y privados, civiles y militares, susceptibles de contener documentos que puedan ayudar a establecer la verdad sobre la represión bajo el régimen franquista, especialmente el de la fundación Franco financiada por el Estado, y abrir todos los archivos fascistas que siguen todavía inaccesibles al público". Asimismo, insiste en la necesidad de apoyar al Gobierno español para "localizar y abrir las fosas comunes, evaluadas en más de una centena, y donde han sido enterrados en los años 30 las víctimas de los escudrones de la muerte franquista".

Subraya el informe en sus conclusiones que "hoy en día existen suficientes elementos que demuestran que la violación de los derechos humanos, numerosas y de gran amplitud han sido cometidas bajo el régimen franquista. Una verdadera toma en cuenta del pasado no puede limitarse a retirar los símbolos de la dictadura aún presentes en los lugares públicos". Por todo ello, proponemos al pleno del M.I. Ayuntamiento de Tudela el debate y votación de las siguientes propuestas de acuerdo:

1- Condenar con firmeza las múltiples y graves violaciones de los derechos humanos cometidos en España por el régimen franquista.

2- Condenar el apoyo de diversas potencias al alzamiento franquista de 1936.

3- Instar al Gobierno español a cumplir la conclusión de la Condena del franquismo por el Consejo de Europa en la que le solicita encarecidamente poner en pie una comisión nacional de investigación sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos bajo el régimen franquista, que presentará un informe al Consejo de Europa.

4- Instar al Gobierno español a cumplir la conclusión de la Condena del franquismo por el Consejo de Europa, poniendo a la disposición de todos los historiadores e investigadores el conjunto de los archivos civiles y militares que puedan contener los documentos que permitan establecer la verdad sobre la represión.

5- Seguir la conclusión del Consejo de Europa que solicita continuar eliminando los monumentos, nombres de las calles, placas conmemorativas y otros signos exteriores que rinden homenaje a la dictadura franquista, así como a los defensores y a los principales autores de la represión.

6- Tener en cuenta en actuaciones futuras la conclusión de la condena del franquismo por parte del Consejo de Europa en la que anima a las autoridades locales a erigir monumentos a la memoria de las víctimas del régimen franquista.

7- Enviar los acuerdos que resulten aprobados al Gobierno Español, al Consejo de Europa, y a los medios de comunicación. ■



ANTE EL COMUNICADO DE ETA

RECHAZAMOS TAJANTEMENTE CUALQUEIR VUELTA A LA VIOLENCIA POR PARTE DE ETA Y NOS RATIFICAMOS EN LOS CRITERIOS PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA POLÍTICA.

Batzarre ante el último comunicado de ETA declara lo siguiente:

1) *Lo único claro es el rechazo pleno a que ETA vuelva a matar, a poner bombas o a extorsionar. Esa vía es éticamente repudiable y además carente del más elemental realismo político: tanto la sociedad vasco-navarra como la española lo rechazan de plano; y dudamos seriamente que cuente con el aval mayoritario de sus propias bases electorales.*

2) Dada la opacidad existente con el llamado proceso de paz no entramos los dímes y diretes más concretos y *nos ratificamos en los siguientes criterios básicos que hemos venido exponiendo:*

- La desaparición definitiva de ETA

es incuestionable, ya que no aporta nada positivo a la sociedad vasco-navarra y es éticamente injustificable.

- Parejo con esto debe establecerse *un plan de excarcelación progresiva de los presos sobre la base clara e inequívoca de la citada desaparición de ETA.*

- El proceso ha de ser *sin precio político* por la susodicha desaparición.

- Es imprescindible *el reconocimiento y reparación moral de las víctimas de ETA y de la guerra sucia.*



3) *De manera clara el fin de ETA ha de separarse de las reformas autonómicas o de otro estilo que realicen en la CAV y en Navarra. Estas han de hacerse desde los Foros que dictaminen las instituciones y fuerzas representativas de la sociedad de cada una de las comunidades; y por supuesto Batasuna debe estar con la representación que obtenga en las urnas. Ahora bien, se confunde de medio a medio Batasuna si pretende imponer al resto de las fuerzas políticas navarras (y por ende a sus instituciones) una posición que únicamente cuenta con su respaldo. Se confunde por falta de razón democrática y de realismo básico. E, igualmente, por parte del resto de fuerzas y especialmente del Gobierno central han de ponerse todos los medios posibles para que Batasuna esté presente en los debates donde se diluciden las mencionadas reformas.* ■

18 - 8 - 2006

Ekonomikoki Batzarre lagundu nahi duzu?

Datu hauek bete eta bidal itzazu helbide honetara

BATZARRE, Calle Navarrería Nº 15 - 1º IRUÑEA

¿Quieres apoyar económicamente a Batzarre?

Rellena estos datos y envíalos a

Izena / Nombre _____

Helbidea / Dirección _____

Herria, Kodea / Población, Código _____

Banku, Kutxa / Banco, Caja _____

Kontuaren zka.(hogeit zenbakiak) /

Nº de Cuenta (20 números)

44 euroko ordain bat / una sola cuota anual de 44 euros
(abendua) (diciembre)

44 euroko bi ordain / dos cuotas anuales de 44 euros
(abendua eta uztaila) (diciembre y julio)



OCTUBRE 2006

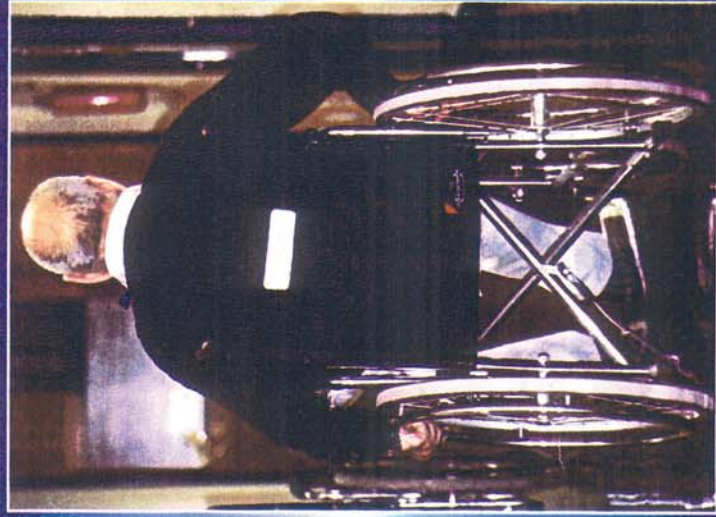
SEMANA MUNDIAL DE MOVILIZACIÓN

El Llamamiento Mundial de Acción contra la Pobreza (GCAP) se prepara para movilizar a millones de personas en más de 100 países contra la pobreza y recordar a los líderes mundiales que todavía no han tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las movilizaciones girarán en torno al día 17 de octubre, Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza. Millones de persona participarán desarrollando acciones en la calle, manifestaciones, recogida de firmas y haciendo incidencia en los medios de comunicación para que el mensaje llegue al unísono a todos los líderes políticos



POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

Iniciativa Legislativa Popular
ante el Parlamento de Navarra



Derecho de las personas
dependientes a
cobertura pública
universal y gratuita

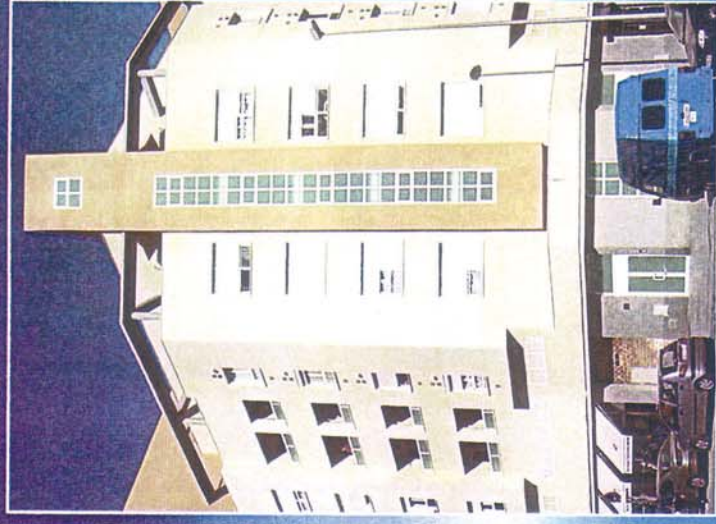


Garantizar la gratuidad
de toda la demanda
en la enseñanza pública



Ampliación de la
asistencia sanitaria:

- Dentista
- Oculista
- Revisiones ginecológicas



25.000 Viviendas
de Protección Oficial
en 5 años



ILP/LHE

ERAIKI
GIZARTE JUSTUAGOA

POR UNA SOCIEDAD
MÁS JUSTA

Apoya esta ILP con tu firma